



**Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

**MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS
DE BARCELONA, S.A.**

**INFORME DE AUDITORÍA
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024**

Febrero 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A. (Mercabarna):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A. (Mercabarna) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación

Descripción

La Sociedad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 ingresos en concepto de cifra de negocios por importe de 31.497 miles de euros y otros ingresos de explotación por importe de 3.568 miles de euros. Las notas 4.9, 13.1 y 13.2 de la memoria adjunta incluyen información al respecto. El adecuado tratamiento contable de estos ingresos ha sido un aspecto significativo en nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprensión de los sistemas de control interno aplicados por la Sociedad, la realización de pruebas de revisión analítica, la revisión de la razonabilidad de la documentación soporte de los ingresos, la adecuación de su registro contable, la obtención de confirmaciones externas de magnitudes de clientes y un análisis del correcto corte de operaciones de ingresos. Asimismo, hemos evaluado los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.





Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 20 de febrero de 2025

GABINETE TÉCNICO
DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, SA (S0687)

Manuel Arrazola Martínez (20587)



GABINETE TECNICO DE
AUDITORIA Y
CONSULTORIA, S.A.
2025 Núm. 20/25/01172

IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN
DADES GENERALS D'IDENTIFICACIÓ



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
IDENTIFICACIÓ DE L'EMPRESA

NIF: 01010 A08210403

Forma jurídica:
Forma jurídica:

SA: 01011 X
SA: 01012
Otras: 01013
Altres:

LEI: 01009

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)
Només per a les empreses que disposin de codi LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.

Domicilio social: 01022 Zona Franca, Sector C, carrer 4

Municipio: 01023 BARCELONA Provincia: 01025 BARCELONA

Código Postal: 01024 08040 Teléfono: 01031 93 5563500

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037 zakhnini@mercabarna.cat

Pertenencia a un grupo de sociedades: DENOMINACIÓN SOCIAL / DENOMINACIÓ SOCIAL NIF / NIF

Sociedad dominante directa:	01041	Barcelona de Serveis Municipals, S.A	01040	A08765919
Sociedad dominante última del grupo:	01061	Ajuntament de Barcelona	01060	P0801900B

ACTIVIDAD
ACTIVITAT

Actividad principal: 02009 LLogues de bens immobiliaris pe compte propi (1)
Código CNAE: 02001 6820 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
ÒRGAN D'ADMINISTRACIÓ

Porcentaje de mujeres en el órgano de administración: EJERCICIO 2024 EJERCICIO 2023
04211 47% 35%

PERSONAL ASALARIADO
PERSONAL ASSALARIAT

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:
Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici, per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:
EJERCICIO 2024 EJERCICIO 2023
FIJO: 04001 132,12 133,19
NO FIJO: 04002 4,44 2,09
NO FIX (6):

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):
Del qual persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

04010	2	2
-------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:
Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexe:

	EJERCICIO 2024 (3)		EJERCICIO 2023 (4)	
	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES
FIJO: 04120	83,71	48,41	87,09	46,10
NO FIJO: 04122	3,43	1,01	0,81	1,28

PRESENTACIÓN DE CUENTAS
PRESENTACIÓ DE COMPTES

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: EJERCICIO 2024 EJERCICIO 2023
Data d'inici a la qual van referits els comptes: 01102 2024 1 1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: 01101 2024 12 31
Data de tancament a la qual van referits els comptes: 2023 1 1
01901 86
2023 12 31

Número de páginas presentadas al depósito:
Nombre de pàgines presentades al depòsit:
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:
En el cas que no figuren consignades xifres en algun dels exercicis, indiqueu-ne la causa: 01903

UNIDADES
UNITATS

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:
Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren els vostres comptes anuals:

Euros: 09001 X
Euros:
Miles de euros: 09002
Milers d'euros:
Millones de euros: 09003
Milions d'euros:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007). I Segons les classes (quatre dígitos) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).
(2) En el órgano de administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda a cada uno de los administradores. En el cas d'administrador únic, s'indicarà 0% o 100%. En cas de diversos administradors solidaris o mancomunats o Consell d'Administració, s'hi indicarà el percentatge que correspongui a cada un dels administradors.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. I Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(4) Ejercicio anterior. I Exercici anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: I Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte els criteris següents:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. I Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqueu aquí la semisuma dels fijos al començament i al final de l'exercici.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividida por doce. I Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i dividida per dotze.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año/jornada del año efectivamente trabajada. I Si hi va haver regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat s'ha d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior) sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos i dividiendo por 52 semanas. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior) sumant el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fijos i dividint per 52 setmanes.
n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas = nombre de persones contractades x nombre mitjà de setmanes treballades





MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08210403
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

**MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS
DE BARCELONA, S.A.**

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024





MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
I.I.F. A-08210403
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

**MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS
DE BARCELONA, S.A.**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2024**



MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.			
BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023			
ACTIVO	(en euros)		
	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		144.196.577,88	144.993.950,30
Inmovilizado intangible	6		
Aplicaciones informáticas		754.524,89	743.183,96
Otro inmovilizado intangible		45.369,82	46.950,46
		799.894,71	790.134,42
Inmovilizado material	7		
Terrenos y construcciones		135.407.420,22	136.221.703,74
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.962.367,84	6.774.296,77
Inmovilizado en curso y anticipos		1.722.425,43	846.980,07
		143.092.213,49	143.842.980,58
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8		
Instrumentos de patrimonio		233.254,82	233.254,82
Inversiones financieras a largo plazo	8		
Créditos a terceros		56.082,11	100.166,24
Otros activos financieros		11.934,40	11.934,40
		68.016,51	112.100,64
Activos por impuesto diferido	12	3.198,35	15.479,84
ACTIVO CORRIENTE		35.593.863,68	33.174.986,94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	790.845,15	417.370,13
Clientes empresas del grupo y asociadas	8	288.040,49	692.075,89
Deudores varios	8	180.434,23	175.405,54
Personal	8	21.730,06	33.569,22
Activos por impuesto corriente	12	125.595,53	47.784,48
Otros créditos con Administraciones Públicas	12	3.017.972,04	7.872.995,59
		4.424.617,50	9.239.200,85
Inversiones financieras a corto plazo	8		
Créditos a empresas		27.366,24	27.179,43
Otros activos financieros		26.050.897,87	16.905.066,46
		26.078.264,11	16.932.245,89
Periodificaciones a corto plazo	8	109.475,38	177.295,08
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería		4.981.506,69	6.826.245,12
TOTAL ACTIVO		179.790.441,56	178.168.937,24



Las Notas 1 a 20 incluidas en la Memoria adjunta forman parte de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.			
BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	(en euros)	2024	2023
	Notas		
PATRIMONIO NETO		139.913.641,03	130.312.573,60
Fondos propios	10	138.031.385,74	128.248.778,24
Capital escriturado		14.287.813,40	14.287.813,40
Reservas			
Legal y estatutarias		2.857.620,23	2.857.620,23
Otras reservas		109.347.226,58	100.195.141,04
		112.204.846,81	103.052.761,27
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(-) 101.297,71	(-) 101.297,71
Resultado del ejercicio	3	11.640.023,24	11.009.501,28
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7/17	1.882.255,29	2.063.795,36
PASIVO NO CORRIENTE		30.459.328,54	38.773.599,26
Provisiones a largo plazo	14		
Otras provisiones		717.767,96	653.235,82
Deudas a largo Plazo	9		
Deudas con entidades de crédito		14.666.666,71	16.000.000,03
Otros pasivos financieros		-	7.000.000,00
		14.666.666,71	23.000.000,03
Pasivos por impuesto diferido	12	4.717,43	5.172,43
Periodificaciones a largo plazo	9	15.070.176,44	15.115.190,98
PASIVO CORRIENTE		9.417.471,99	9.082.764,38
Deudas a corto plazo	9		
Deudas con entidades de crédito		1.336.139,53	1.337.862,51
Otros pasivos financieros		4.355.147,34	3.338.710,49
		5.691.286,87	4.676.573,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9	82.383,69	41.793,97
Acreeedores varios	9	1.734.066,96	1.973.196,84
Personal, remuneraciones pendientes de pago	9	677.440,71	659.605,53
Otras deudas con Administraciones Públicas	12	444.271,34	497.404,96
		2.938.162,70	3.172.001,30
Periodificaciones a corto plazo	9	788.022,42	1.234.190,08
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		179.790.441,56	178.168.937,24

Las Notas 1 a 20 incluidas en la Memoria adjunta forman parte de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023



MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

	(en euros)	Notas	2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS				
Importe neto de la cifra de negocios		13	31.496.660,38	30.156.142,01
Prestaciones de servicios			31.496.660,38	30.156.142,01
Aprovisionamientos			(-) 123.881,89	(-) 88.043,38
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		13	(-) 123.881,89	(-) 88.043,38
Otros ingresos de explotación			3.568.447,97	3.811.380,24
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		13	3.035.707,16	3.337.838,90
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		17	532.740,81	473.541,34
Gastos de personal			(-) 8.251.716,89	(-) 8.279.309,99
Sueldos, salarios y asimilados			(-) 5.837.489,02	(-) 5.679.051,82
Cargas sociales		13	(-) 2.414.227,87	(-) 2.600.258,17
Otros gastos de explotación			(-) 11.733.083,13	(-) 12.236.345,53
Servicios exteriores			(-) 9.920.547,57	(-) 9.943.855,20
Tributos			(-) 2.153.461,68	(-) 2.152.823,69
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		8	340.926,12	(-) 139.666,64
Amortización del inmovilizado		6 y 7	(-) 3.198.271,07	(-) 3.169.379,66
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		17	182.045,07	54.672,45
Exceso de provisiones		14	-	1.706.063,75
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			(-) 90.794,04	(-) 264.820,71
Resultados por enajenaciones y otras		6 y 7	(-) 90.794,04	(-) 264.820,71
Otro resultado extraordinario			(-) 130.901,14	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			11.718.505,26	11.690.359,18
Ingresos financieros			772.299,58	398.151,28
De valores negociables y otros instrumentos financieros				
De terceros			772.299,58	398.151,28
Gastos financieros			(-) 808.062,85	(-) 1.037.154,50
Por deudas con terceros			(-) 808.062,85	(-) 1.037.154,50
Diferencias de cambio		11	(-) 5,59	-
RESULTADO FINANCIERO			(-) 35.768,86	(-) 639.003,22
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			11.682.736,40	11.051.355,96
Impuestos sobre beneficios operaciones continuadas		12	(-) 42.713,16	(-) 41.854,68
RESULTADO DEL EJERCICIO			11.640.023,24	11.009.501,28

Las Notas 1 a 20 incluidas en la Memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024 y 2023



MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

	Notas	2024	2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	11.640.023,24	11.009.501,28
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		50,00	437.030,87
Efecto impositivo		-	(-) 1.595,80
		50,00	435.435,07
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(-) 182.045,07	(-) 54.672,45
Efecto impositivo		455,00	199,63
		(-) 181.590,07	(-) 54.472,82
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		11.458.483,17	11.390.463,53

Las Notas 1 a 20 incluidas en la Memoria adjunta forman parte del estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2024 y 2023



MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Subvencione, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2023	14.287.813,40	94.132.083,68	(-) 101.297,71	-	10.778.093,33	-	1.682.833,11	120.779.525,81
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	11.009.501,28	-	380.962,25	11.390.463,53
Operaciones con socios o propietarios:								
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	(-) 1.857.415,74	-	-	-	(-) 1.857.415,74
Otras variaciones del patrimonio neto	-	8.920.677,59	-	1.857.415,74	(-) 10.778.093,33	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	14.287.813,40	103.052.761,27	(-) 101.297,71	-	11.009.501,28	-	2.063.795,36	130.312.573,60
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2024	14.287.813,40	103.052.761,27	(-) 101.297,71	-	11.009.501,28	-	2.063.795,36	130.312.573,60
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	11.640.023,24	-	(-) 181.540,07	11.458.483,17
Operaciones con socios o propietarios:								
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	(-) 1.857.415,74	-	-	-	(-) 1.857.415,74
Otras variaciones del patrimonio neto	-	9.152.085,54	-	1.857.415,74	(-) 11.009.501,28	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	14.287.813,40	112.204.846,81	(-) 101.297,71	-	11.640.023,24	-	1.882.255,29	139.913.641,03

Las Notas 1 a 20 incluidas en la Memoria adjunta forman parte del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios 2024 y 2023.





MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(en euros)

	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		11.682.736,40	11.051.355,96
Ajustes del resultado		2.442.055,76	2.355.282,31
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	3.198.271,07	3.169.379,66
Correcciones valorativas por deterioro		(-) 340.926,12	139.666,64
Variación de provisiones (+)		64.532,14	(-) 1.629.869,52
Imputación de subvenciones (-)		(-) 182.045,07	(-) 54.672,45
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		91.715,84	269.955,16
Ingresos financieros (-)		(-) 772.299,58	(-) 398.151,28
Gastos financieros (+)		808.068,44	1.037.154,50
Otros ingresos y gastos (-/+)		(-) 425.260,96	(-) 178.180,40
Cambios en el capital corriente		4.598.932,49	(-) 6.580.607,59
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		4.787.415,93	(-) 7.251.450,44
Otros activos corrientes (+/-)		67.819,70	38.829,95
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		(-) 234.417,63	(-) 193.343,02
Otros pasivos corrientes (+/-)		23.129,03	59.283,47
Otros pasivos no corrientes (+/-)		(-) 45.014,54	766.072,45
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		236.437,44	(-) 240.427,65
Pagos por intereses (-)		(-) 318.107,09	(-) 479.775,44
Cobros de intereses (+)		662.787,25	297.398,65
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(-) 108.242,72	(-) 58.050,86
		18.960.162,09	6.585.603,03
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(-) 27.225.805,86	(-) 27.203.923,10
Empresa grupo y asociadas	8	-	(-) 143.103,00
Inmovilizado intangible	6	(-) 217.620,00	(-) 261.210,00
Inmovilizado material	7	(-) 2.008.185,86	(-) 2.799.610,10
Otros activos financieros		(-) 25.000.000,00	(-) 24.000.000,00
Cobros por desinversiones (+)		15.923.379,28	7.924.532,42
Inmovilizado intangible		921,80	5.134,45
Inmovilizado material		15.922.457,48	7.919.397,97
Otros activos			
		(-) 11.302.426,58	(-) 19.279.390,68
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		468.625,10	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		468.625,10	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		(-) 8.113.683,58	(-) 3.363.823,11
Emisión/Devolución			
Deudas con entidades de crédito (+)		(-) 1.337.649,85	(-) 1.332.810,81
Otras deudas (-)		(-) 6.776.033,73	(-) 2.031.012,30
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(-) 1.857.415,46	(-) 1.857.415,46
Dividendos (-)	3	(-) 1.857.415,46	(-) 1.857.415,46
		(-) 9.502.473,94	(-) 5.221.238,57
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(-) 1.844.738,43	(-) 17.915.026,22
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.826.245,12	24.741.271,34
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.981.506,69	6.826.245,12
		(-) 1.844.738,43	(-) 17.915.026,22

Las Notas 1 a 20 incluidas en la Memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2024 y 2023.

**MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS
DE BARCELONA, S.A.**

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

Nota 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- 1.1. - **MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.** (en adelante también MERCABARNA o la Sociedad) se constituyó el 7 de febrero de 1967. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 6.320, folio 145, hoja B-98.570. N.I.F. A-08.210.403.

Su domicilio social se encuentra en Zona Franca, Sector C, 08040 Barcelona.

Desde marzo de 1971, MERCABARNA gestiona en régimen de empresa mixta el servicio municipal de Mercados Centrales de Barcelona por un plazo de cincuenta años, que finalizaba en marzo de 2021.

En fecha 20 de Octubre de 2005 se firmó un Acuerdo entre el Ayuntamiento de Barcelona, MERCABARNA y los Accionistas de la Sociedad cuyo objeto era la resolución por mutuo acuerdo del sistema de gestión indirecto por empresa mixta y la recuperación anticipada por el Ayuntamiento de la gestión directa del servicio, así como la modificación de los estatutos sociales de MERCABARNA para que, como sociedad anónima mercantil de duración indefinida, pudiera desarrollar, entre otras actividades, una labor de colaboración y auxilio al Ayuntamiento en todo aquello que éste precisare para la más eficaz prestación del servicio, poniendo de manifiesto con ello la voluntad de adoptar una solución que permitiera la continuidad de la Sociedad, más allá del año 2021, acuerdo que fue aprobado en fecha 28 de Abril de 2006 por el Plenario del Consejo Municipal.

Con fecha 26 de junio de 2006, la Junta General de Accionistas de MERCABARNA procedió a modificar los estatutos de la Sociedad, convirtiéndose en una sociedad de duración indefinida.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2007, los mismos firmantes del documento de 20 de octubre de 2005, suscribieron un Acuerdo de Desarrollo de las Previsiones del documento anterior y de Establecimiento de las Relaciones de Colaboración de MERCABARNA y el Ayuntamiento, en la Gestión del Servicio Público de Mercados Centrales de Frutas y Hortalizas y de Pescado de la ciudad de Barcelona.



En dicho documento, el Ayuntamiento de Barcelona se compromete a llevar a cabo la adecuación al nuevo sistema de gestión de los reglamentos de funcionamiento de los mercados centrales de frutas y hortalizas y de pescado, y las partes acuerdan que hasta el 30 de Marzo de 2021, MERCABARNA mantendrá la titularidad de los activos afectos a la prestación del servicio que se relacionan en el inventario y se describen en el plano anexo, contenidos ambos en el citado documento, determinándose los cometidos que asumirá MERCABARNA hasta la indicada fecha en desarrollo de la colaboración pactada. A partir del 30 de marzo de 2021 los firmantes, acudiendo a cualquiera de los medios establecidos en la legislación vigente que acuerden, se comprometen a formalizar un sistema de colaboración en la gestión, acordando que, en esa misma fecha, se traspasarán automáticamente, sin necesidad de ningún otro acuerdo, al Ayuntamiento de Barcelona, los bienes de la Sociedad, afectos al Servicio Público, manteniendo ésta la titularidad de los bienes no afectos. El traspaso de los mencionados activos afectos, que comprenden construcciones, instalaciones y los terrenos sobre los que están edificados, a favor del Ayuntamiento de Barcelona, se efectuará sin indemnización alguna a MERCABARNA ni a sus accionistas.

A finales del año 2008, MERCABARNA adquirió la totalidad de las acciones que seguían en manos de accionistas privados, con lo que, a partir de ese momento, la totalidad del capital social de MERCABARNA es de titularidad pública.

Tomada la decisión por el Ayuntamiento de Barcelona de gestionar de forma directa, mediante la sociedad 100% pública MERCABARNA, el servicio público de Mercados Centrales de Frutas y Verduras y Pescado, en fecha 6 de julio de 2009 la Junta General de Accionistas procedió a modificar los Estatutos de la sociedad con la finalidad de que estos reflejaran, con toda claridad, que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 24.6 y 8.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público, "la sociedad se constituía como un medio propio del Ayuntamiento de Barcelona, de la Administración del Estado (a través de la sociedad estatal "Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. "MERCASA") y del Consell Comarcal del Barcelonés, en los términos y con el alcance previsto en sus estatutos".

También con fecha 6 de julio de 2009 se pactó un acuerdo entre los accionistas con la finalidad de establecer las reglas que deberán regir en lo sucesivo la adopción de acuerdos relativos a la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, en el que los accionistas adoptaron, entre otros, los siguientes compromisos: la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, siempre que (i) exista un informe favorable de la Auditoría sobre las cuentas anuales y el Informe de Gestión; (ii) las cuentas anuales y el Informe de Gestión reflejen la materialización de los acuerdos adoptados conforme a lo establecido en la legislación aplicable y en las disposiciones previstas en los Estatutos Sociales y no concurra ninguno de los supuestos de impugnación previstos en la L.S.A.; y (iii) los accionistas acuerden que los resultados de la Sociedad, una vez atendidas las previsiones y disposiciones establecidas legalmente, se apliquen en primer lugar al reparto de dividendos por importe equivalente al 8,5% del capital social con el límite máximo del 60% del resultado del ejercicio, salvo que los accionistas decidan en las condiciones que se contemplan en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, una aplicación distinta de resultados si se considerara aconsejable en base a un plan de inversiones previamente aprobado de común acuerdo.



El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en su sesión de fecha 23 de diciembre de 2009 acordó:

“Aprobar definitivamente el cambio en la forma de gestión del servicio público de Mercados Centrales de Frutas y Verduras y Pescado, que pasará a ser gestionado de forma directa mediante la sociedad 100% pública MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A “MERCABARNA” (artículos 211 y siguientes del ROAS) en su condición de medio propio del Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con lo que disponen los artículos 24.6 y 8.2 del Real Decreto Legislativo 3/2007 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, según el acuerdo del Plenario de fecha 28 de abril de 2006 y teniendo en cuenta el acuerdo de fecha 11 de octubre de 2007, de conformidad con lo que consta en la memoria justificativa. Aprobar definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras. Aprobar definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central del Pescado”.

Hay que destacar que ni en la fecha prevista, marzo del 2021, ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha producido la reversión de los Mercados Mayoristas de Frutas y Verduras y Pescado al Ayuntamiento de Barcelona, ni por tanto el traspaso de la titularidad de estos. La Sociedad está a la espera de que el Ayuntamiento de Barcelona, en base al proyecto de complejo urbanístico presentado, que cuenta con el informe favorable del Registro de la Propiedad, otorgue la preceptiva licencia urbanística que permita llevar a cabo la constitución de dicho complejo urbanístico en los terrenos propiedad de la Sociedad, para seguidamente proceder a segregar las parcelas donde se ubican los Mercados Centrales de Frutas y Hortalizas y Pescado, proceder a la inscripción de estos en el Registro de la Propiedad y formalizar la reversión de los mismos al Ayuntamiento.

Mercabarna sigue operando con normalidad. En este sentido, en la actualidad la Dirección y el Consejo de Administración, junto con el Ayuntamiento de Barcelona, continúan trabajando en la línea de cómo se debería articular la transferencia de bienes a los que se refiere dicho acuerdo, así como la fórmula jurídica adecuada con el fin de que Mercabarna siga ejerciendo y gestionando la actividad de los mencionados Mercados Mayoristas Centrales en condiciones similares a las actuales, a partir del momento en el que se produzca la reversión de los bienes materiales, en cumplimiento del acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de Barcelona de 23 de diciembre 2009.

1.2 - El objeto social es:

1. La prestación en régimen de gestión directa de los servicios públicos obligatorios de mercados centrales mayoristas de fruta y hortalizas y de pescado de la Ciudad de Barcelona.
2. Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de Mercados y Matadero, así como todas las actividades relacionadas con los mismos.



3. La promoción e implantación en terrenos de la sociedad de actividades, instalaciones y servicios de todo tipo, para la mejora y modernización de la distribución.
4. Colaborar con las Administraciones Públicas en la mejora en todos los órdenes de los ciclos y las diferentes formas de comercialización de los productos alimenticios, mediante la realización de toda clase de actividades y la prestación de toda clase de servicios relacionados con los mismos.
5. Gestionar los encargos que, en materia de ejecución de política alimentaria, comercial, y de mercados en general, y cuantos servicios se relacionen con todos ellos, le encomiende el Ayuntamiento de Barcelona en el ejercicio de las competencias que le son propias.
6. Gestionar los encargos que, en materia de ejecución de política alimentaria, comercial, y de mercados en general, y cuantos servicios se relacionen con todos ellos, le encomienden las demás Administraciones o Entidades públicas de las que es medio propio, o cualquier Organismo o Sociedad dependiente de los mismos.
7. La realización de estudios técnicos y actividades de consultoría y asistencia en las materias relacionadas con su objeto social.

Las actividades que componen el objeto social, así como todas aquellas operaciones preparatorias, auxiliares o complementarias de las mismas, podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Barcelona, en su ámbito territorial, se reserva las funciones no delegables que impliquen ejercicio de autoridad.

1.3 - La Sociedad desarrolla en la actualidad la gestión de una Unidad Alimentaria en los municipios de Barcelona y Sant Boi de Llobregat, concebida como Polígono Logístico de Producto Agroalimentario en sus distintas fases de elaboración, y que comprende las siguientes actividades:

- El Servicio Público del Mercado Central de Frutas y Hortalizas y del Mercado Central de Pescado, que MERCABARNA gestiona como medio propio del Ayuntamiento.
- La prestación de Servicios a las empresas instaladas en la Unidad Alimentaria que conforman, alrededor de los Mercados Centrales e inseparables de los mismos, la Zona de Actividades Complementarias.
- Un Centro Comercial de Flor y Planta Ornamental como centro mayorista (MERCABARNA-FLOR), ubicado en el municipio de Sant Boi de Llobregat.



- 1.4 - La Sociedad, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, pertenece al grupo consolidado encabezado por la mercantil Barcelona de Serveis Municipals, S.A., con domicilio en calle Calabria 66, 08015 Barcelona, que deposita sus cuentas anuales consolidadas, pendientes de formulación, en el Registro Mercantil de Barcelona. La dominante última de la Sociedad es el Ayuntamiento de Barcelona, con domicilio en el municipio de Barcelona.

Al mismo tiempo, pertenece al grupo consolidado encabezado por la mercantil Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E.,M.P., con domicilio en Paseo de La Habana 180, 28036 Madrid, consolidando ésta por el procedimiento de puesta en equivalencia, en los términos previstos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, que deposita sus cuentas anuales consolidadas, pendientes de formulación, en el Registro Mercantil de Madrid. La dominante última de esta sociedad es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

- 1.5 - Salvo indicación en contra, la moneda utilizada en las presentes cuentas anuales es el euro, con decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Nota 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- 2.1 - Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y de acuerdo con las sucesivas modificaciones en su caso, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como los cambios en el patrimonio neto y la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar.

- 2.2 - Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.



Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles (Ver Notas 4.1 y 4.2).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (Ver Notas 4.4 y 4.5).
- Impuestos sobre beneficios (Ver Nota 4.8).
- Provisiones y contingencias (Ver Nota 4.10).

2.3 - Comparación de la información.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, habiendo seguido en su elaboración la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información que se acompaña es homogénea y comparable.

2.4 - Agrupación de partidas.

No se realiza ningún desglose de partidas dado que no ha sido necesaria su agrupación en el Balance, ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ni en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, ni en el Estado de Flujos de Efectivo.

Nota 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

- 3.1 - La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 formulada por el Consejo de Administración y que tendrá que ratificar la Junta General de Accionistas es la siguiente:

BASE DE REPARTO

• Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	11.640.023,24
	<u>11.640.023,24</u>

APLICACIÓN A

• Reservas voluntarias	9.782.607,50
• Dividendos	1.857.415,74
	<u>11.640.023,24</u>

- 3.2 - No se han distribuido dividendos a cuenta del ejercicio 2024.



- 3.3 - No existen limitaciones estatutarias para la distribución de dividendos.
- 3.4 - Los dividendos en los últimos 5 ejercicios (incluyendo la propuesta de la distribución del ejercicio 2024) ascienden a un total de 9.215.639,36 euros, según detalle adjunto:

• Ejercicio 2024	1.857.415,74
• Ejercicio 2023	1.857.415,74
• Ejercicio 2022	1.857.415,74
• Ejercicio 2021	2.428.928,00
• Ejercicio 2020	1.214.464,14
	<u>9.215.639,36</u>

Nota 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las presentes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 - Inmovilizado intangible

- a) Aplicaciones informáticas: Figuran valoradas por su coste de adquisición minoradas por la amortización acumulada. Se amortizan en un plazo de cinco años a partir de la activación y puesta en funcionamiento. Los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Otro inmovilizado intangible incluye principalmente, los derechos satisfechos a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, adquirido durante el 2002-2004 para la adecuación de la red y acometida de suministro, minorados por su amortización acumulada. Son objeto de amortización en 50 años.

4.2 - Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, si procediera, por las pérdidas estimadas que resultasen de comparar el valor neto contable con su importe recuperable.

Para la realización de su actividad, la Sociedad utiliza activos no generadores de flujos de efectivo. Tal y como se describe en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operen en determinadas circunstancias, los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos que se utilizan no con objeto de obtener un beneficio por rendimiento económico, sino para la obtención de flujos económicos sociales que beneficien a la colectividad por medio del potencial servicio o utilidad pública, a cambio de un precio fijado directa o indirectamente por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que se desarrolla.



Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa el deterioro de valor de los diferentes activos no generadores de flujos de efectivo, estimando el valor recuperable de estos activos, que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, entendiendo como valor en uso el coste de reposición depreciado. Si el valor recuperable es inferior al valor neto contable se dotará la correspondiente provisión por deterioro de valor con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las adquisiciones realizadas hasta el ejercicio 1996 figuran además parcialmente ajustadas por las actualizaciones de valor practicadas en ejercicios anteriores al amparo de las disposiciones legales sobre actualización de balances. MERCABARNA se acogió en 1996 a la actualización de balances regulada por el artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio y otras normas posteriores que lo desarrollaron.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación, modernización o mejora que dan lugar a una mayor duración de los bienes son objeto de capitalización.

La Sociedad amortiza los elementos del inmovilizado material a partir de su adquisición o puesta en marcha en función de la vida útil del bien, siendo los plazos de amortización aplicados los siguientes:

Elementos	Años
• Edificios y otras construcciones:	
– Obra Civil Dura Aparcamiento en altura	84,97
– Obra Civil Dura Centro MB-Flor	85,59
– Obra Civil Dura Pabellón Multiservicio III	81,25
– Resto	50
• Maquinaria	10 - 15
• Utillaje	10
• Instalaciones	5 - 10 - 15
• Mobiliario	5 - 10
• Equipos proceso de información	3 - 5

Para aquellos bienes afectos al Servicio Público y cuya reversión al Ayuntamiento de Barcelona estaba prevista el 30 de marzo de 2021 (ver Nota 1), la Sociedad venía amortizando los bienes, incluyendo la parte atribuible a los terrenos, con objeto de que, a la fecha prevista de reversión y baja de dichos activos del balance, su valor neto contable fuera cero.

Las inversiones efectuadas con posterioridad, y puestas en funcionamiento, son amortizadas en el mismo ejercicio, en tanto en cuanto no se formalice la fórmula de colaboración entre Mercabarna y el Ayuntamiento de Barcelona (ver Nota 1).



4.3 - Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero es objeto de amortización atendiendo a su vida útil.

La Sociedad no tiene arrendamientos de este tipo.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador – Arrendamiento financiero

El valor actual de los cobros por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad no tiene arrendamientos de este tipo.

d) Cuando la Sociedad es el arrendador – arrendamiento operativo

El activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.



4.4 - Activos financieros

La Sociedad fija la categoría de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. Esta clasificación depende de la finalidad con la que las inversiones han sido adquiridas.

De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los activos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si su vencimiento supera dicho período.

La Sociedad registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. En posteriores valoraciones se valorarán a coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como otros saldos a cobrar, los importes de los cuales se prevé recibir en el corto plazo, se valoran a valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se incluyen bajo esta categoría los siguientes activos financieros:

- Depósitos y fianzas realizados que corresponden, básicamente, a los depósitos efectuados, de acuerdo con la legislación vigente, en Organismos Oficiales por las fianzas cobradas en concepto de garantía por cuotas de canon.
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales y no comerciales correspondientes a los saldos de clientes por prestación de servicios y deudores en concepto de financiación otorgada, personal, etc.
- Imposiciones a plazo en Entidades Financieras.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de las mismas.



Se considera que existe deterioro cuando hay dudas razonables sobre la recuperabilidad en cuantías y vencimientos de los importes. Como criterio general, la corrección del valor en libros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que el deterioro se pone de manifiesto. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que el deterioro se elimine o se reduzca.

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar son objeto de corrección valorativa después de analizar cada caso de forma individualizada.

- Activos financieros a coste

Se clasifican como activos financieros a coste las inversiones en el patrimonio de empresas para las que, aun no pudiendo ejercer una influencia significativa como accionista individual, ésta viene dada por el grupo consolidado al que pertenece la Sociedad o se mantienen puestos relevantes en el órgano de administración.

Se valoran a precio de adquisición, excepto cuando su valor recuperable es inferior. En este caso, se constituyen las oportunas correcciones valorativas por deterioro. Se entiende como valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, y su reversión posterior, si fueran necesarias, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente.

Los ingresos por intereses de activos financieros son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo como ingresos.

4.5 - Pasivos financieros

La Sociedad fija la categoría de sus pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los pasivos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si su vencimiento supera dicho período.

La Sociedad registra la baja de un pasivo financiero cuando la obligación que genera se ha extinguido.

Los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:



- Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. En posteriores valoraciones se valorarán a coste amortizado.

No obstante, aquellos débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como otras cuentas a pagar no comerciales, los importes de los cuales se prevé liquidar en el corto plazo, se valoran a valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se incluyen bajo esta categoría las siguientes tipologías de pasivos por naturaleza:

- Anticipos recibidos por derechos por adjudicaciones. Los derechos satisfechos por los titulares en primera adjudicación, segundas o sucesivas, así como posteriores ampliaciones o novaciones de estos, se registran por su valor razonable y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen y durante el período de vigencia del contrato o de las posteriores ampliaciones del mismo, registrando por separado el ingreso económico devengado, y el gasto financiero devengado.
- Las cuotas percibidas por la participación de la Sociedad en derechos de traspaso se registran como ingresos del ejercicio en que se producen, manteniéndose la periodificación de los derechos de entrada de la primera adjudicación.
- Ingresos por repercusiones de obras. Corresponden a trabajos de acondicionamiento realizados en instalaciones propiedad de la Sociedad, de uso exclusivo de unos usuarios concretos, a quienes se repercute total o parcialmente el costo de la mejora. Se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la dotación a la amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes, registrando por separado el ingreso económico devengado y el gasto financiero devengado.
- Las fianzas recibidas en concepto de garantía por cuotas de canon se registran como pasivo corriente, aun cuando el vencimiento de los contratos a que aquellas se refieren es a largo plazo. Dicho criterio se fundamenta en que los espacios inicialmente adjudicados pueden ser objeto tanto de baja, como de traspaso o como de nueva adjudicación, debiendo reintegrarse en ese momento la fianza percibida en el contrato original.
- Deudas con entidades de crédito.
- Débitos por operaciones comerciales y no comerciales correspondientes a los saldos de acreedores por prestación de servicios, proveedores de inmovilizado, personal, etc.



Los gastos financieros, cuando no son objeto de capitalización como mayor coste del inmovilizado asociado, son reconocidos como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo.

4.6 - Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa figuran valorados por su precio de adquisición.

4.7 - Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Sociedad (euro) utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 - Impuestos sobre beneficios

La Sociedad está sujeta y no exenta del Impuesto sobre Sociedades. La Sociedad realiza la prestación de determinados servicios públicos locales a los que son de aplicación la bonificación del 99% de la cuota íntegra prevista en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (Nota 12.3).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén recuperables o pagaderos resultantes de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendiente de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis efectuados.



4.9 - Ingresos y gastos

De forma general los ingresos y los gastos se registran atendiendo al principio de devengo y al de correlación de ingresos y gastos, independientemente del momento en que son cobrados o pagados.

Los ingresos por el desarrollo ordinario de las actividades se reconocen cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, se valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir.
- Reconocimiento del ingreso.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que puedan concederse, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que deben repercutirse a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.10 - Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran de acuerdo con la información disponible, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes por actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.



Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria, cuando fuera necesario.

4.11 - Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales que tienen por objeto la protección y mejora del medioambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

4.12 - Prestaciones a los empleados

Los compromisos con origen en el Convenio Colectivo que la Sociedad tiene externalizados para toda la plantilla y que se financian mediante pagos a entidades aseguradoras son los siguientes:

- Premio de fidelización y dedicación

El artículo 35 del Convenio Colectivo de MERCABARNA prevé el abono al personal de un premio de fidelización y dedicación, se trata de un compromiso de prestación definida que comprende a todos los trabajadores en activo de la Sociedad y que cumplen determinadas hipótesis de permanencia (ver Nota 16.2).

Tiene la consideración de retribuciones a largo plazo de prestación definida. El importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Las variaciones que se produzcan, así como los costes por servicios pasados surgidos por una mejora en las condiciones del premio, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo aquellas diferencias que se deban imputar directamente en el patrimonio neto.

Si como consecuencia de lo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo se imputará directamente a patrimonio neto.



Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizan métodos e hipótesis financieras y actuariales.

- Plan de jubilación

El artículo 40 del Convenio Colectivo prevé, siempre que lo permita de Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio o disposición normativa equivalente aplicable a las sociedades mercantiles públicas, el ingreso de un porcentaje del 3,70% de parte de la retribución individual de cada trabajador/a con contrato indefinido en un Plan de Jubilación.

Se trata de un plan de aportaciones definidas, bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

4.13 - Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos



4.14 - Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5 - GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo del tipo de interés y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los deudores comerciales, la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. La mayoría de los clientes de la Sociedad son empresas con instalaciones en la propia Unidad Alimentaria, por lo que el impago de sus obligaciones supondría el desahucio, en el caso de los contratos mercantiles o la pérdida de la autorización administrativa, en el caso de los operadores de los mercados. Por consiguiente, el riesgo queda limitado por este hecho. En la Nota 8 de la presente memoria se informa sobre los activos financieros en mora o deteriorados.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito, como, en su caso, de entidades financieras externas. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

En la Nota 9 de la presente memoria se informa sobre los vencimientos de los pasivos financieros.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

El riesgo de tipo de cambio no presenta incidencia alguna en la Sociedad.



El riesgo de tipo de interés surge principalmente de las cuentas financieras que la Sociedad tiene establecidas con terceros y entidades financieras. Principalmente, la Sociedad mantiene depósitos a plazo en entidades financieras con tipos de interés a cobrar en niveles habituales de mercado y financiación con entidades financieras a tipo fijo o con terceros a un tipo de interés legal del dinero limitado, por el periodo de duración de los préstamos, por lo que no presenta incidencia alguna para la Sociedad.

Riesgo de precios. Dadas las características del mercado en el que opera la Sociedad, ésta no se ve afectada significativamente por el riesgo de precio. La Sociedad tiene contratos de larga duración con sus clientes, cuya revisión de precios está indexada anualmente en base al índice de precios indicado en dichos contratos con los operadores. Por otra parte, en base a la ley de contratación del sector público, los contratos de servicios, la Sociedad los licita y adjudica a precio fijado para la vigencia de dichos contratos. Asimismo, la Sociedad también se encuentra sujeta a la Ley de Presupuestos anuales del Estado, en concreto en lo que al coste de personal se refiere, se encuentra limitado a lo que dicha Ley establezca cada año para el sector público, ajustándose por tanto a las condiciones macroeconómicas de cada periodo.

En cualquier caso, se vigilan y analizan todas las operaciones al objeto de minimizar el riesgo asociado.

Nota 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1 - Los movimientos registrados por las cuentas que integran el epígrafe de inmovilizado intangible han sido los siguientes:

EJERCICIO 2024	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
COSTE					
Saldo al 1.1.24	300,51	2.310.075,30	499.727,04	39.103,75	2.849.206,60
(+) Adiciones	-	83.970,46	-	145.891,26	229.861,72
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	-	156.234,13	-	(-) 156.234,13	-
Saldo al 31.12.24	300,51	2.550.279,89	499.727,04	28.760,88	3.079.068,32
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 1.1.24	300,51	1.605.995,09	452.776,58	-	2.059.072,18
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	218.520,79	1.580,64	-	220.101,43
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.24	300,51	1.824.515,88	454.357,22	-	2.279.173,61
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.24	-	725.764,01	45.369,82	28.760,88	799.894,71



EJERCICIO 2023	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
COSTE					
Saldo al 1.1.23	300,51	1.851.765,04	499.727,04	236.204,02	2.587.996,61
(+) Adiciones	-	57.109,65	-	204.100,10	261.209,75
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	-	401.200,61	-	(-) 401.200,37	0,24
Saldo al 31.12.23	300,51	2.310.075,30	499.727,04	39.103,75	2.849.206,60
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 1.1.23	300,51	1.459.159,18	451.195,94	-	1.910.655,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	146.835,91	1.580,64	-	148.416,55
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.23	300,51	1.605.995,09	452.776,58	-	2.059.072,18
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.23	-	704.080,21	46.950,46	39.103,75	790.134,42

- 6.2 - El valor de los elementos del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados a la fecha de cierre del ejercicio y que siguen en funcionamiento presenta el siguiente detalle por grupos de inmovilizado:

	2024	2023
• Marcas y nombres comerciales	300,51	300,51
• Aplicaciones informáticas	1.322.982,59	1.254.890,93
	1.323.283,10	1.255.191,44

Dentro del inmovilizado Intangible no existe ningún derecho de los que se puedan ejercer fuera del territorio español y no existen compromisos firmes de compra o venta.

No existen elementos del inmovilizado intangibles sujetos a garantías. Asimismo, no existen restricciones a la titularidad.

- 6.3 - Durante el ejercicio 2024 no se han producido bajas de inmovilizado intangible, tampoco en el ejercicio 2023.

Nota 7 - INMOVILIZADO MATERIAL

- 7.1 - Los movimientos registrados por las cuentas que integran el epígrafe de inmovilizado material han sido los siguientes:



EJERCICIO 2024	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo al 1.1.24	207.831.575,13	34.839.168,62	846.980,07	243.517.723,82
(+) Adiciones	40.890,62	168.444,10	2.109.783,70	2.319.118,42
(-) Salidas, bajas o reducciones	(-) 108.876,47	(-) 120.891,09	(-) 16.939,37	(-) 246.706,93
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	752.339,05	465.059,92	(-) 1.217.398,97	-
Saldo al 31.12.24	208.515.928,33	35.351.781,55	1.722.425,43	245.590.135,31
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 1.1.24	71.609.871,39	28.064.871,85	-	99.674.743,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.534.707,91	1.443.435,12	-	2.978.143,03
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(-) 36.071,19	(-) 118.893,26	-	(-) 154.964,45
Saldo al 31.12.24	73.108.508,11	29.389.413,71	-	102.497.921,82
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.24	135.407.420,22	5.962.367,84	1.722.425,43	143.092.213,49

EJERCICIO 2023	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo al 1.1.23	205.424.710,86	33.341.467,05	3.484.953,90	242.251.131,81
(+) Adiciones	(-) 490.717,63	242.284,74	2.636.187,93	2.387.755,04
(-) Salidas, bajas o reducciones	(-) 545.584,40	(-) 488.264,49	(-) 87.315,25	(-) 1.121.164,14
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	3.443.166,30	1.743.681,32	(-) 5.186.846,51	1,11
Saldo al 31.12.23	207.831.575,13	34.839.168,62	846.980,07	243.517.723,82
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 1.1.23	70.212.220,81	27.205.718,00	-	97.417.938,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.681.550,72	1.339.355,48	-	3.020.906,20
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(-) 283.900,14	(-) 480.201,63	-	(-) 764.101,77
Saldo al 31.12.23	71.609.871,39	28.064.871,85	-	99.674.743,24
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.23	136.221.703,74	6.774.296,77	846.980,07	143.842.980,58

La Sociedad amortiza los elementos del inmovilizado material a partir del mes posterior a su adquisición o puesta en marcha en función de la vida útil del bien, según los plazos detallados en la Nota 4.2.

7.2 - Las inversiones de los dos ejercicios, desglosadas por centros, incluyendo inmovilizado material e intangible, han sido las siguientes:



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Mercado Central del Pescado	24.824,00	7.078,00
Mercado Central de Frutas y Hortalizas	530.517,50	152.060,00
MERCABARNA Flor	219.128,50	71.562,00
22AL	-	(-) 493.557,00
Parcelas	200.541,00	197.221,00
Pabellones	86.783,00	144.277,00
Oficina y Locales Comerciales	37.502,00	11.993,00
Punt Verd	74.932,00	1.315.726,00
Software	217.620,00	261.209,75
Red telecomunicaciones fibra óptica	17.901,00	36.687,00
Centro directivo (oficinas centrales)	605.419,00	745.121,00
Otras Inversiones	533.812,14	199.587,04
	<u>2.548.980,14</u>	<u>2.648.964,79</u>

Los 2,5 millones de inversión del ejercicio 2024 se han destinado principalmente a mejoras de las infraestructuras de la Unidad Alimentaria, continúa la reforma integral del centro directivo, la instalación de megafonía en el recinto de la unidad alimentaria y, en el Mercado de Frutas y Hortalizas, se está reformando la zona destinada a los pequeños productores y payesía.

Entre las inversiones del ejercicio 2023 destacaba la remodelación del centro de valoración de residuos "Punt verd", parcialmente financiada con subvenciones de capital obtenidas de los fondos europeos NGEU, a través del Ayuntamiento de Barcelona, cuyas obras finalizaron el en ejercicio 2023 (ver nota 17), así como la remodelación de las oficinas centrales de Mercabarna.

Por otro lado, en el ejercicio 2023, hay que destacar también la devolución del 1% de los Actos Jurídicos Documentados, pagados por la compraventa de los terrenos del 22AL en el ejercicio 2021, toda vez que la operación se encontraba sujeta y no exenta a IVA.

7.3 - En el ejercicio 2024 y en el ejercicio 2023 no se han capitalizado gastos financieros.

7.4 - Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado material incluyen bienes totalmente amortizados en uso con el siguiente detalle:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
• Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:		
- Terrenos y Construcciones	39.371.126,55	39.358.273,62
- Maquinaria	1.679.421,91	1.676.396,62
- Utillaje	367.304,33	361.213,28
- Instalaciones	16.738.754,16	16.454.942,92
- Mobiliario	1.067.133,99	1.071.708,37
- Equipos informáticos	682.959,09	662.534,73
	<u>59.906.700,03</u>	<u>59.585.069,54</u>



7.5 - En 1996 MERCABARNA se acogió a la actualización de balances, regulada en el artículo 5 del Real Decreto-Ley de 7/1996, desarrollado posteriormente por el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre.

Fueron actualizados la totalidad de los bienes del Inmovilizado material, excepto parte de las incorporaciones del ejercicio 1995, aplicando los coeficientes máximos previstos en el Real Decreto 2607/1996.

Otra normativa sobre actualización de balances a la que se acogió la Sociedad en su día fue la siguiente:

- Ley 50/1979
- Ley 74/1980
- Ley 9/1983

La cuenta Reserva de Revalorización no ha registrado movimiento en el transcurso del ejercicio.

El incremento de valor registrado como consecuencia de las operaciones de actualización, pendiente de amortización a la fecha de cierre del balance, y clasificado por grupos de inmovilizado, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos	6.114.110,24	6.114.110,24
Construcciones	567.039,39	633.627,22
	<u>6.681.149,63</u>	<u>6.747.737,46</u>

Como consecuencia de la citada actualización las dotaciones a la amortización del ejercicio 2024 se han incrementado en 66.587,83 euros (72.887,16 euros en 2023). El aumento previsto para el año 2025 es de 65.599,89 euros.

7.6 - De acuerdo con lo indicado en las Notas 1 y 4, la situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los bienes a revertir asociados a los Mercados Centrales del Pescado y de Frutas y Hortalizas, es la siguiente:

	<u>Coste</u> <u>31.12.24</u>	<u>Amortización</u> <u>acumulada</u> <u>31.12.24</u>	<u>Correcciones</u> <u>de valor por</u> <u>deterioro</u>	<u>Valor neto</u> <u>contable</u> <u>31.12.24</u>
Terrenos	3.349.981,85	3.349.981,85	-	-
Construcciones	46.073.071,03	46.073.070,73	-	0,30
Instalaciones	8.261.705,84	8.261.701,55	-	4,29
Otro inmovilizado	488.584,21	488.584,41	-	(-) 0,20
	<u>58.173.342,93</u>	<u>58.173.338,54</u>	-	<u>4,39</u>

	<u>Coste</u> <u>31.12.23</u>	<u>Amortización</u> <u>acumulada</u> <u>31.12.23</u>	<u>Correcciones</u> <u>de valor por</u> <u>deterioro</u>	<u>Valor neto</u> <u>contable</u> <u>31.12.23</u>
Terrenos	3.349.981,85	3.349.981,85	-	-
Construcciones	45.857.360,96	45.857.484,11	-	(-) 123,15
Instalaciones	7.692.522,69	7.689.541,06	-	2.981,63
Otro inmovilizado	986.670,67	986.670,88	-	(-) 0,21
	<u>57.886.536,17</u>	<u>57.883.677,90</u>	-	<u>2.858,27</u>



7.7 - Las subvenciones recibidas para el inmovilizado material, así como el importe de los activos relacionados se muestra continuación:

	Subvenciones recibidas a 31.12.24	Subvenciones pendientes traspaso a 31.12.24	Coste de los activos relacionados a 31.12.24
• Guardería	513.211,00	204.311,44	769.821,00
• Remodelación centro valoración de residuos, "Punt Verd" (mayoristas)	552.418,27	511.902,67	1.076.842,84
• Remodelación centro valoración de residuos, "Punt Verd" (minoristas)	1.315.497,83	1.166.041,18	2.300.394,57
• Reforma "situat productors"	65.050,00	-	180.958,49
	2.446.177,10	1.882.255,29	4.328.016,90

	Subvenciones recibidas a 31.12.23	Subvenciones pendientes traspaso a 31.12.23	Coste de los activos relacionados a 31.12.23
• Guardería	513.211,00	211.121,82	769.821,00
• Remodelación centro valoración de residuos, "Punt Verd" (mayoristas)	552.418,27	529.554,63	1.076.842,84
• Remodelación centro valoración de residuos, "Punt Verd" (minoristas)	1.315.497,83	1.258.281,41	2.300.394,57
• Reforma "situat productors"	65.000,00	64.837,50	-
	2.446.127,10	2.063.795,36	4.147.058,41

El movimiento de las subvenciones pendientes de traspaso al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se incluye en la Nota 17.2.

7.8 - Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar los elementos del inmovilizado material.

7.9 - El valor neto de los inmuebles de forma separada se detalla a continuación:

	2024	2023
• Valor de la construcción	44.446.032,02	45.260.315,54
• Valor del terreno	90.961.388,20	90.961.388,20
	135.407.420,22	136.221.703,74

7.10 - Las bajas de inmovilizado material del ejercicio 2024, en conjunto, han supuesto pérdidas por importe de 91.715,84 euros; principalmente vienen dadas por la baja del depósito de recogida de aguas en Mercabarna Flor, siendo sustituido por uno nuevo. Las pérdidas netas en el ejercicio 2023 fueron de 269.955,16 euros.

7.11 - Durante el ejercicio 2024 ha habido beneficios por enajenación de inmovilizado por valor de 921,80 euros, y en el ejercicio 2023 hubo beneficios por valor de 5.134,45 euros.



- 7.12 - A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se ha producido deterioro de valor de los diferentes activos de la Sociedad.
- 7.13 - Con excepción de los bienes a revertir asociados a los Mercados Centrales del Pescado y de Frutas y Hortalizas (Notas 1, 4 y 7.6), los elementos del inmovilizado son libres de cargas y no están sujetos a garantías.
- 7.14 - No hay compromiso firme de compra o venta, excepto aquellos que se encuentran bajo la modalidad de arrendamiento financiero.
- 7.15 - No hay inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español, y no hay inmovilizado no afecto a la actividad de explotación.

Nota 8 - ACTIVOS FINANCIEROS

- 8.1 - El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, que se detallan en la Nota 8.5, se muestra a continuación:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	68.016,51	112.100,64	27.468.789,42	18.427.961,75	27.536.805,93	18.540.062,39
Total	68.016,51	112.100,64	27.468.789,42	18.427.961,75	27.536.805,93	18.540.062,39

- 8.2 - Los créditos a terceros, registrados en el epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por importe total de 83.448,35 euros y 127.345,67 euros respectivamente, corresponden a saldos con terceros ubicados en la Unidad Alimentaria en concepto de financiación otorgada. Devengan intereses a tipo de interés variable.

- 8.3 - Clientes empresas del grupo y asociadas, presenta el siguiente detalle:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Barcelona Activa	207.468,09	145.944,69
Ajuntament de Barcelona	(-) 23.320,63	495.304,47
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A.	43.852,71	50.826,73
Acelera MB Más	60.040,32	-
	288.040,49	692.075,89



8.4 - Las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, han presentado el siguiente movimiento:

Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2023	349.172,89
(+) Corrección valorativa por deterioro	194.240,93
(-) Reversión corrección valorativa por deterioro	(-) 124.023,80
(-) Salidas y reducciones	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2023	419.390,02
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2024	419.390,02
(+) Corrección valorativa por deterioro	80.598,38
(-) Reversión corrección valorativa por deterioro	(-) 480.710,30
(-) Salidas y reducciones	146,21
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2024	19.424,31

El reconocimiento y la reversión de correcciones valorativas por deterioro se han incluido dentro de la partida de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias, la cual presenta el siguiente detalle:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	59.039,59	69.449,51
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	80.598,38	194.240,93
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(-) 480.564,09	(-) 124.023,80
	(-) 340.926,12	139.666,64

La Sociedad procede a dar de baja definitiva aquellas correcciones para las que no existen expectativas de recuperar más efectivo. La Sociedad mantiene en balance las correcciones valorativas reconocidas en los ejercicios 2019 y siguientes (2018 y siguientes para el ejercicio 2023).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas por cobrar que se han indicado anteriormente. La Sociedad, para el desarrollo de su actividad comercial no mantiene ninguna garantía con aseguradora, todo y que se ha de indicar que, del total de ventas y prestación de servicios, el nivel de incobrables no es significativo.



8.5 - Empresas del grupo y asociadas

La información más relevante en relación con inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas se resume a continuación:

• Denominación social:	BARCELONA REGIONAL, Agència Metropolitana de desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures, S.A.	
• Domicilio:	Carrer 60, núm. 25-27. Edifici Z. 2a. planta Sector A. Zona Franca. 08040 - Barcelona	
• Actividad:	Prestación de servicios a sus socios y otros agentes públicos, vinculados o dependientes en materia de intervenciones urbanísticas, medioambientales e infraestructuras de toda clase.	
• Forma jurídica:	Sociedad Anónima.	
Datos contables:	2024	2023
• Participación directa (%):	5,88%	5,88%
• Valor contable de la inversión:	90.151,82	90.151,82
• Patrimonio Neto:		
- Capital	1.532.580,60	1.532.581,60
- Reservas	426.552,60	408.082,65
- Otras aportaciones socios	613.025,57	613.025,57
- Resultado del ejercicio	5.244,78	18.469,95
	<u>2.577.403,55</u>	<u>2.572.159,77</u>
• Valor según libros de la participación:	151.551,33	151.242,94
• Dividendos recibidos en el ejercicio:	-	-



<ul style="list-style-type: none"> Denominación social: Domicilio: Actividad: Forma jurídica: 	ACELERA MB MES, S.L. Calle Mayor de Mercabarna, número 76, Centro Directivo, Planta 5ª, 08040 (Barcelona) Realización de actividades de promoción y explotación de instalaciones de producción y distribución de energías renovables y producción de energía eléctrica de todo tipo, así como, el almacenamiento, distribución por puntos de recarga y venta de energía para todo tipo de actividades de energía renovable y eficiencia energética que permitan una mejora en la operativa de las empresas ubicadas en la Unidad Alimentaria de Mercabarna. Sociedad Limitada.	
Datos contables:	2024	2023
<ul style="list-style-type: none"> Participación directa (%): Valor contable de la inversión: Patrimonio Neto: <ul style="list-style-type: none"> - Capital - Reservas - Resultados negativos de ejercicios anteriores - Otras aportaciones socios - Resultado del ejercicio Valor según libros de la participación: Dividendos recibidos en el ejercicio: 	12,5% 143.103,00 1.144.815,00 - (-) 193,33 - (-) 72.525,05 <hr/> 1.072.096,62	12,5% 143.103,00 1.144.815,00 - - (-) 193,33 <hr/> 1.144.621,67
	134.012,08	143.077,71
	-	-

Las acciones de las sociedades participadas no cotizan en Bolsa.

8.6 – Otros Activos Financieros, registrados en el epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, presenta el siguiente detalle:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos financieros a largo plazo		
<ul style="list-style-type: none"> Fianzas 	11.934,40	11.934,40
	11.934,40	11.934,40
Activos financieros a corto plazo		
<ul style="list-style-type: none"> Depósitos a plazo con entidades financieras Intereses devengados Fianzas 	25.000.000,00 210.264,96 840.632,91	16.000.000,00 100.752,63 804.313,83
	26.050.897,87	16.905.066,46

Depósitos a plazo con entidades financieras al 31 de diciembre de 2024 incluye depósitos a corto plazo con vencimientos contractuales comprendidos entre febrero y diciembre de 2025. Los tipos de intereses se sitúan entre 1,80% y 3,38%.



Los depósitos contratados al 31 de diciembre de 2023 presentaban vencimientos en 2024, con tipos de interés comprendidos entre 2,10% y 3,79%.

Nota 9 - PASIVOS FINANCIEROS

9.1 - El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se muestra a continuación:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	14.666.666,71	16.000.000,03	15.070.176,44	22.115.190,98	1.336.139,53	1.337.862,51	7.637.061,12	7.247.496,91
Total	14.666.666,71	16.000.000,03	15.070.176,44	22.115.190,98	1.336.139,53	1.337.862,51	7.637.061,12	7.247.496,91

Categorías	TOTAL	
	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	38.710.043,80	46.700.550,43
Total	38.710.043,80	46.700.550,43

Siendo los vencimientos previstos:

PASIVOS FINANCIEROS	Vencimientos a 31.12.24						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	1.336.139,53	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	9.333.333,39	16.002.806,24
Otros pasivos financieros	4.355.147,34	-	-	-	-	-	4.355.147,34
Proveedores empresas del grupo y asociadas	82.383,69	-	-	-	-	-	82.383,69
Acreedores varios	1.734.066,96	-	-	-	-	-	1.734.066,96
Personal	677.440,71	-	-	-	-	-	677.440,71
Periodificaciones	788.022,42	772.533,37	772.209,40	768.976,75	754.225,59	12.002.231,33	15.858.198,86
	8.973.200,65	2.105.866,70	2.105.542,73	2.102.310,08	2.087.558,92	21.335.564,72	38.710.043,80

PASIVOS FINANCIEROS	Vencimientos a 31.12.23						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	1.337.862,51	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	1.333.333,33	10.666.666,71	17.337.862,54
Otros pasivos financieros	3.338.710,49	-	7.000.000,00	-	-	-	10.338.710,49
Proveedores empresas del grupo y asociadas	41.793,97	-	-	-	-	-	41.793,97
Acreedores varios	1.973.196,84	-	-	-	-	-	1.973.196,84
Personal	659.605,53	-	-	-	-	-	659.605,53
Periodificaciones	1.234.190,08	754.030,24	741.961,89	741.795,72	738.701,50	12.138.701,63	16.349.381,06
	8.585.359,42	2.087.363,57	9.075.295,22	2.075.129,05	2.072.034,83	22.805.368,34	46.700.550,43



9.2 – La Sociedad mantiene deudas con Entidades de crédito por préstamos o pólizas de crédito:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
• Póliza de préstamo Caixabank, formalizada el 22.12.21 por importe de 20.000.000 euros y vencimiento final el 22.12.36	16.000.000,04	17.333.333,36
• Intereses devengados y no vencidos y comisiones de la póliza	2.806,20	4.529,18
	<u>16.002.806,24</u>	<u>17.337.862,54</u>

El endeudamiento que se formalizó en el ejercicio 2021, tiene por objeto la financiación de parte de la ampliación de la Unidad Alimentaria, con la compra al Consorci de la Zona Franca de 174 mil m² de solar, junto con una nave logística, colindantes a Mercabarna por la calle F. Esta inversión se financió mediante recursos propios, financiación otorgada por el propio Consorci de la Zona Franca (Nota 9.4) y un préstamo bancario con la entidad Caixabank a tipo fijo del 0,68%, con una bonificación para el 2024 de 1 pb por consecución de KPI basados en sostenibilidad social (formación). Este préstamo fue otorgado sin garantías, siendo éstas las personales de la propia Sociedad.

En el ejercicio 2024 este préstamo ha devengado intereses por importe de 119.422,72 euros (172.797,40 euros en el ejercicio 2023).

También en el ejercicio 2021 se formalizó una póliza de préstamo con Caixabank, por importe de 15.000.000 euros, vencimiento final el 22 de diciembre de 2026 y con un coste de no disposición del 0,25% del capital. Desde el ejercicio 2021 no se ha realizado disposición alguna, y no teniendo necesidades de tesorería de terceros hasta el 2026, la Sociedad ha procedido a cancelar dicha póliza en el ejercicio 2024. Los costes de no disposición de dicha póliza durante el ejercicio 2024 hasta su cancelación han sido de 109.770,83 euros.

9.3 – El epígrafe de Periodificaciones a largo y a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye los Derechos de Entrada y Derechos de Novación satisfechos por los titulares en primera adjudicación o posteriores ampliaciones de los mismos, así como los trabajos de acondicionamiento realizados en instalaciones propiedad de la Sociedad, de uso exclusivo de unos usuarios concretos, a quienes se repercute total o parcialmente el coste de la mejora, así como las repercusiones de las obras que se están realizando en los Mercados Mayoristas Centrales.



9.4 – El epígrafe de Otros Pasivos Financieros incluye:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros pasivos financieros a largo plazo:		
• Otras partidas (Consortio de la Zona Franca)	-	7.000.000,00
	<u>-</u>	<u>7.000.000,00</u>
Otros pasivos financieros a corto plazo:		
• Acreedores de Inmovilizado	613.207,84	290.033,95
• Fianzas recibidas	3.179.446,87	3.048.510,53
• Deudas transformables en subvenciones	562.536,62	-
• Otros	43,99	166,01
	<u>4.355.235,32</u>	<u>3.338.710,49</u>

Otros pasivos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2023, por importe de 7.000.000 euros, correspondía al importe pendiente de pago al Consorti de la Zona Franca por la compraventa 174 mil m² de solar junto con una nave logística, con la nomenclatura de 22AL, vencimiento máximo de 5 años, ejercicio 2026, e interés EURIBOR a un año + 1,50%, el cual ha sido liquidado y amortizado íntegramente en el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2024 este préstamo ha devengado intereses por importe de 91.445,20 euros (267.780,82 euros en el ejercicio 2023).

9.5 - Proveedores empresas del grupo y asociadas, presenta el siguiente desglose:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
• Ayuntamiento de Barcelona	-	15.000,00
• Barcelona de Serveis Municipals	-	1.300,00
• Generalitat de Catalunya	147,75	-
• Barcelona Regional	52.998,00	-
• Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.	29.237,94	25.493,97
	<u>82.383,69</u>	<u>41.793,97</u>

9.6 - Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada por la Ley 31/2020 de 3 de diciembre.

	2024	2023
	días	días
Período medio de pago a proveedores	25,35	24,63
Ratio de operaciones pagadas	26,89	26,17
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,80	7,59
	Importe €	Importe €
Total pagos realizados	12.424.877,45	12.423.737,23
Total pagos pendientes	1.091.731,41	1.116.260,15



2024	Nº de facturas	%	Volumen monetario €	%
Pagos efectuados dentro del periodo	6.930	93,51%	11.029.034,77	88,77%
Pagos totales efectuados	7.411	100%	12.424.877,45	100%

2023	Nº de facturas	%	Volumen monetario €	%
Pagos efectuados dentro del periodo	7.273	96,18%	11.951.887,49	96,20%
Pagos totales efectuados	7.562	100%	12.423.737,23	100%

Nota 10 - FONDOS PROPIOS

10.1 - El capital social a la fecha de cierre del ejercicio está representado por 237.734 acciones ordinarias, nominativas y pertenecientes a la misma serie, de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con limitaciones a su transmisibilidad. Las participaciones en el capital social superiores al 10% son las siguientes:

Accionista	%
• Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	50,69
• Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.	36,79
• Generalitat de Catalunya	12,16

10.2 - El desglose por conceptos de las Reservas es el siguiente:

	2024	2023
• Reserva legal	2.857.620,23	2.857.620,23
• Reservas voluntarias	86.066.763,77	76.914.678,23
• Reserva de revalorización RDL 7/96	23.280.175,05	23.280.175,05
• Diferencias por ajuste del capital a euros	287,76	287,76
	112.204.846,81	103.052.761,27

- Reserva legal

El artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades destinarán el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo de la Reserva legal a 31 de diciembre de 2024 y 2023 representa el 20% de la cifra del capital social.



- Reserva de revalorización

Tal y como se señala en la Nota 4.2, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-Ley 7/1996, en 1996 se procedió a la actualización de los valores del inmovilizado material que figuraban en el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 1996.

El saldo de esta cuenta no ha registrado movimiento alguno durante el ejercicio.

De acuerdo con el citado Real Decreto-Ley, una vez transcurrido el período de indisponibilidad de la reserva resultante de la actualización de activos, que finalizaba el 31 de diciembre de 1999, el saldo de la cuenta (23.280.175,05 euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023) puede destinarse a:

- Eliminar resultados contables negativos,
- Ampliar el capital social,
- Una vez transcurridos diez años, es decir a partir del 1 de enero de 2007, a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados sean transmitidos o dados de baja de los libros de contabilidad.

10.3 - El Número de acciones propias en poder de la Sociedad es de 868 acciones (0,3651% del capital social), de nominal, 60,10 euros por acción y han sido adquiridas a un coste medio de 116,70 euros por acción. Las reservas indisponibles constituidas a tal fin ascienden a 101.297,71 euros.

Nota 11 - MONEDA EXTRANJERA

11.1 - En el ejercicio 2024 ha habido gastos en moneda extranjera por valor en euros 363,54 (en divisas fueron 300 USD, 43,72 BGN y 553,40 MAD). En el ejercicio 2023 no se produjeron operaciones en moneda extranjera.

11.2 - A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había saldos pendientes en moneda extranjera.

11.3 - Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha incurrido en 5,59 euros de diferencias negativas de cambio y no ha habido diferencias positivas de cambio. Durante el ejercicio 2023 la Sociedad no incurrió en diferencias negativas de cambio, ni hubo diferencias positivas de cambio.



Nota 12 - SITUACIÓN FISCAL

12.1 - Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Son susceptibles de inspección fiscal todos los tributos a los que la Sociedad se encuentra sujeta, para todos los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivarían pasivos adicionales relevantes en una eventual inspección.

12.2 - A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos que componen los epígrafes deudores y acreedores de Administraciones Públicas son los siguientes:

	2024		2023	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
NO CORRIENTE				
• Hacienda Pública:				
- Activos por impuestos sobre beneficios diferido	3.198,35	-	15.479,84	-
- Pasivos por impuestos sobre beneficios diferido	-	4.717,43	-	5.172,43
	3.198,35	4.717,43	15.479,84	5.172,43
CORRIENTE				
• Hacienda Pública:				
- Impuesto sobre Sociedades	125.595,53	579,03	47.784,48	-
- Impuesto sobre el Valor Añadido	2.636.708,34	-	7.355.088,19	-
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	165.963,51	-	163.517,89
• Organismos de la Seguridad Social	-	277.728,80	-	333.887,07
• Administraciones públicas deudoras por subvenciones	381.263,70	-	517.907,40	-
	3.143.567,57	444.271,34	7.920.780,07	497.404,96

12.3 MERCABARNA es una sociedad anónima de capital íntegramente público, desde que en Diciembre de 2008 adquirió las últimas acciones de accionistas privados, y se constituyó como un medio propio del Ayuntamiento de Barcelona y del resto de Administraciones y Entidades públicas titulares de su capital social, en los términos y con el alcance previstos en los estatutos de la sociedad y a los efectos de lo que se disponía en los artículos 24.6 y 8.2 del hoy derogado Real Decreto Legislativo 3/2007 de 14 de noviembre por el que se aprobaba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público (Ver Nota 1).

La Sociedad cumple con las condiciones subjetivas que exigía el artículo 34.2 entonces vigente del Texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), actualmente art.34 de la Ley de Impuesto sobre Sociedades (LIS), y con las condiciones objetivas que marca el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (LBRL), para serle de aplicación la bonificación del 99% sobre la totalidad en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.



Sin embargo, la Sociedad no aplicó la bonificación en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, formulando consulta previa al Servicio Jurídico del Estado, instada por la sociedad estatal MERCASA, con el objeto de confirmar la delimitación de las actividades que deben entenderse comprendidas en los servicios de abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios consumidores que contempla el apartado 2, letra (g), del artículo 25 de la LBRL, al que remitía el artículo 34.2 del TRLIS.

Concluido el proceso de consulta al Servicio Jurídico del Estado en el ejercicio 2010, que consideró a su vez, los antecedentes previos que suponían las consultas vinculantes a la Dirección General de Tributos formuladas por otras Mercas de la Red estatal (V1516-07 de 6 de Julio de 2007 y V1515-08 de 23 de Julio de 2008), se confirmó que la totalidad de las actividades realizadas por MERCABARNA son consustanciales y se integran en el ámbito de la prestación integral de Servicios de Mercado en interés de los usuarios, circunstancia que determina la aplicación de la bonificación del 99% sobre la totalidad de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades.

Una vez obtenido el criterio del Servicio Jurídico del Estado, MERCABARNA presentó el 28 de abril de 2010, rectificación y solicitud de devolución de ingresos indebidos correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, más los correspondientes intereses de demora.

Hasta el ejercicio 2012 incluido, MERCABARNA venía presentando las respectivas liquidaciones por Impuesto sobre Sociedades considerando la aplicación de la bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades para la totalidad de sus actividades. Por lo que durante los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 se presentaron las declaraciones del impuesto sobre Sociedades con la bonificación 99% sobre el total de las rentas.

Sin embargo, a partir del ejercicio 2013, y a raíz de la resolución de la URGE de fecha 22 de noviembre de 2013, las liquidaciones fueron presentadas considerando los criterios establecidos en dicha resolución, aplicando la bonificación para una parte de las actividades. Así, en lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 a 2016, el 13 de abril de 2018, la Sociedad presentó ante la URGE rectificación de autoliquidaciones y solicitud de devolución de ingresos indebidos correspondientes al IS de los períodos impositivos 2013, 2014, 2015 y 2016 por considerar procedente un mayor importe de bonificación que el originalmente aplicado. El importe de la solicitud de devolución ascendía a 3.156.398,24 euros, más intereses de demora.

El 16 de mayo de 2019 le fue notificado a la Sociedad el acuerdo de resolución de rectificación de autoliquidación por el cual la URGE desestimó íntegramente las solicitudes de rectificación de autoliquidaciones y solicitud de devolución de ingresos indebidos correspondientes al IS de los períodos impositivos 2013, 2014, 2015 y 2016.

El 5 de junio de 2019 la Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC contra este acuerdo de resolución. La Sociedad continuó presentando las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 considerando los criterios establecidos en la resolución antes citada.



Tras años de litigios con la AEAT, el 19 de julio de 2021 la Sociedad recibió la notificación del acuerdo de ejecución de la Sentencia de la Audiencia Nacional de 5 de marzo de 2020 por la que se rectifica la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 y se efectúa la devolución de ingresos indebidos del exceso de cuota más intereses, 999.784,73 euros, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

Una vez firme la sentencia de la Audiencia Nacional, el 25 de junio de 2021 la Sociedad presentó escrito de tasación de costas. El 9 de julio de 2021 se acordó practicar la tasación de costas a favor de la sociedad y dar traslado a las partes. En el ejercicio 2024, la Sociedad ha recibido el importe de 26.132,27 euros en concepto de dichas costas judiciales devengadas a su favor.

En base al acuerdo de ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional de 5 de marzo de 2020, notificada el 19 de julio de 2021, la Sociedad registró en el ejercicio 2021, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en relación al IS de los períodos impositivos 2013, 2014, 2015 y 2016, importes de 3.156.398,24 euros en concepto de devolución de cuota y 837.527,15 euros en concepto de intereses de demora.

En fecha 31 de octubre de 2023, la Sociedad recibió notificación de la resolución del TEAC de 24 de octubre de 2023 por la que se estimaba la reclamación económico-administrativa, confirmando la aplicación de la bonificación del 99% a la totalidad de la cuota íntegra.

En fecha 18 de noviembre del 2023 la Sociedad recibió la notificación de ejecución de la resolución del TEAC, en la que se acuerda la devolución de ingresos indebidos por importe de 3.156.398,22 euros, en concepto de devolución de cuota de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 588.293,27 euros, en concepto de intereses de demora cobrados por transferencia bancaria. Este acuerdo de ejecución considera que la fecha de inicio del cómputo de los intereses de demora es la fecha de solicitud ante la URGE de la rectificación de la autoliquidación, presentada el 13 de abril de 2018.

El 14 de diciembre de 2022 la Sociedad presentó ante la AEAT recurso contra el acuerdo de ejecución de la resolución del TEAC, solicitando el pago de estos intereses de demora adicionales por importe de 362.769,61 euros, considerando que la fecha de inicio del cómputo de los intereses de demora es la fecha de ingreso de las cantidades indebidamente satisfechas. Asimismo, la Sociedad ha solicitado los intereses de demora sobre el importe de los intereses de demora no satisfechos, hasta que se ordene su pago.

La Sociedad registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 un menor ingreso financiero neto por importe de 249.233,90 euros, correspondiente a la diferencia entre el ingreso en concepto de intereses de demora registrado en el ejercicio 2021 correspondiente al IS 2013-2016 (837.527,17 euros) y el importe finalmente cobrado (588.293,27 euros), por no considerar probable su cobro hasta que la AEAT se pronuncie al respecto.



Sobre el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 a 2019, el 4 de junio de 2021 la Sociedad presentó ante la URGE rectificación de las autoliquidaciones y solicitud de devolución de ingresos indebidos por importe de 3.327.917,20 euros más intereses de demora. Los importes fueron cobrados en el ejercicio 2021, registrando la Sociedad en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 un importe total de 3.737.971,20 euros (3.327.917,20 euros en concepto de devolución de cuota y 410.054,00 euros en concepto de intereses).

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no ha recibido respuesta al recurso presentado por la Sociedad el 14 de diciembre de 2022 contra el acuerdo de ejecución de la resolución del TEAC, solicitando el pago de estos intereses de demora adicionales por importe de 362.769,61 euros, así como los intereses de demora sobre los intereses de demora no satisfechos hasta que se ordene su pago, en relación a la parte de los intereses no abonados correspondientes a la solicitud de devolución de ingresos indebidos de los ejercicios 2013 a 2016.

A partir del ejercicio 2020, las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades ya han venido siendo presentadas aplicando la bonificación del 99% sobre la totalidad en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

12.4 - Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2024	2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	11.640.023,24	11.009.501,28
Impuesto sobre beneficios	42.713,16	41.854,68
Diferencias permanentes:		
Aumentos		
Con origen en el ejercicio	165.684,45	8.179,54
Diferencias temporarias:		
Aumentos		
Con origen en el ejercicio	117.506,39	296.537,97
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones		
Con origen en el ejercicio	-	(-) 21.790,18
Con origen en ejercicios anteriores	(-) 521.924,34	(-) 2.044.174,60
Base imponible (resultado fiscal)	11.444.002,90	9.290.108,69
Cuota íntegra	2.861.000,73	2.322.527,17
Bonificaciones	(-) 2.832.390,72	(-) 2.299.301,90
Cuota líquida	28.610,01	23.225,27
Retenciones y pagos a cuenta	(-) 121.201,61	(-) 58.050,86
Cuota del ejercicio a ingresar/devolver	(-) 92.591,60	(-) 34.825,59



Siendo la conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, como sigue:

	2024	2023
• Cuota líquida	(-) 28.610,01	(-) 23.225,27
• Ajuste cuota líquida IS 2022	(-) 1.821,66	(-) 4.187,20
• Variación impuestos diferidos	(-) 12.281,49	(-) 14.442,21
	(-) 42.713,16	(-) 41.854,68

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a donaciones y sanciones.

Las diferencias temporarias corresponden a provisiones.

El detalle de los epígrafes por activos y pasivos por impuestos sobre beneficios diferidos es el siguiente:

	Saldo 31.12.2024	Saldo 31.12.2023
Activos por impuestos diferidos:		
Por diferencias temporarias	3.198,35	15.479,84
Por crédito fiscal	-	-
	3.198,35	15.479,84
Pasivos por impuestos diferidos:		
Por subvenciones de capital	4.717,43	5.172,43
	4.717,43	5.172,43

Existen bases imponibles negativas pendientes de compensación fiscal con origen en el ejercicio 2020 por importe de 2.286.265,18 euros.

No existe conocimiento de circunstancias o contingencias de carácter significativo en relación con otros tributos que afecten a la Sociedad.

Nota 13 - **INGRESOS Y GASTOS**

13.1 - El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las actividades ordinarias de la Sociedad realizadas todas ellas en el mercado nacional, presentan el siguiente detalle:

	2024	2023
CIFRA DE NEGOCIOS		
• Mercado central del pescado	2.395.172,09	2.314.323,03
• Mercado central de frutas y hortalizas	5.933.297,17	5.815.473,13
• Mercado central de la flor	924.321,28	871.977,32
• Biomarket	512.575,67	469.546,89
• Pabellón polivalente	540.062,36	530.961,07
• Zona de actividades complementarias	15.619.980,70	14.812.747,73
• Locales comerciales y oficinas	1.651.532,32	1.548.769,80
• Accesos y aparcamiento de la Unidad Alimentaria	3.919.718,79	3.792.343,04
	31.496.660,38	30.156.142,01



Los ingresos ordinarios, a excepción de los ingresos por accesos y aparcamientos de la Unidad alimentaria, son alquileres sujetos a indexación anual del índice de precios indicado en el contrato, los cuales son de larga duración, ubicados geográficamente en la Unidad Alimentaria de Mercabarna, en el municipio de Barcelona, y en el Mercado de Mercabarna Flor, en el municipio de Sant Boi, ambos en la provincia de Barcelona. Los clientes beneficiarios de dichos contratos de alquiler pertenecen al sector de la alimentación, de la flor y planta o actividades complementarias a estos sectores, con un servicio de alquiler que se registra de forma mensual.

En la nota 4.9 de la memoria se describen las normas de registro y valoración de aplicación a los ingresos por ventas y prestaciones de servicios.

- 13.2 - Los Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, comprenden, básicamente, las segundas adjudicaciones de contratos de alquiler y concesiones administrativas, y la participación de la Sociedad en los traspasos intersocietarios de los derechos sobre los contratos de alquiler que se realizan entre sociedades, las repercusiones de obras que corresponden a trabajos de acondicionamiento realizados en instalaciones propiedad de la Sociedad, de uso exclusivo de unos usuarios concretos, a quienes se repercute total o parcialmente el coste de la mejora. Se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la dotación a la amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes, registrando por separado el ingreso económico devengado con abono al epígrafe de "Otros ingresos de explotación", y el gasto financiero devengado con cargo al epígrafe de "Gastos financieros". También en este apartado se incluyen otros ingresos de servicios que se prestan a los usuarios (medioambientales, formación y otros).
- 13.3 - Los consumos de materias primas y otras materias consumibles ascienden a 123.881,89 euros en 2024 y 88.043,38 euros en 2023. Todos ellos corresponden íntegramente a compras efectuadas en el mercado nacional.

- 13.4 - Los gastos de personal del ejercicio presentan el siguiente detalle:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
• Sueldos y Salarios	5.837.489,02	5.679.051,82
• Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.900.205,52	1.870.763,70
• Premio de fidelización (ver Nota 16)	117.034,93	251.547,23
• Plan de jubilación (ver Nota 16)	181.999,39	180.116,72
• Otros gastos sociales	214.988,03	297.830,52
	<u>8.251.716,89</u>	<u>8.279.309,99</u>

- 13.5 - El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por actividades, se desglosa a continuación:



Actividad	Número medio de personas 2024	Número medio de personas 2023
• Altos directivos	1,00	0,58
• Resto de personal directivo	7,80	7,80
• Personal jefaturas	9,80	11,00
• Administración e Informática	39,57	37,07
• Vigilancia	38,44	38,84
• Medioambiente y Limpieza	13,49	14,33
• Infraestructuras	16,95	16,63
• Mercados Centrales	4,39	4,18
• Formación	3,12	2,84
• Zona de Actividad Complementaria	2,00	2,00
	136,56	135,27

La plantilla de personal fijo con discapacidad del 33% o superior desglosado por categorías es la siguiente:

	2024	2023
• Titulados, técnicos y administrativos	1	1
• Resto empleados	1	1
	2	2

La distribución por actividades y sexos al término del ejercicio, del personal en nómina de la Sociedad más los consejeros, es la siguiente:

Actividad	Total a 31.12.24	Hombres	Mujeres
• Altos directivos	1	1	0
• Resto de personal directivo	8	3	5
• Personal jefaturas	11	3	8
• Administración e Informática	33	9	24
• Vigilancia	39	38	1
• Medioambiente y Limpieza	17	14	3
• Infraestructuras	21	17	4
• Mercados Centrales	6	5	1
• Formación	3	0	3
• Zona de Actividad Complementaria	2	1	1
	141	91	50
• Consejo de Administración	17	9	8



Actividad	Total a 31.12.23	Hombres	Mujeres
• Altos directivos	1	1	0
• Resto de personal directivo	7	3	4
• Personal jefaturas	11	2	9
• Administración e Informática	41	12	29
• Vigilancia	38	37	1
• Medioambiente y Limpieza	13	12	1
• Infraestructuras	17	17	0
• Mercados Centrales	5	3	2
• Formación	4	0	4
• Zona de Actividad Complementaria	2	1	1
	139	88	51
• Consejo de Administración	17	10	7

Nota 14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 - Los epígrafes de Provisiones a largo y corto plazo han presentado el siguiente movimiento durante el ejercicio 2023:

	Saldo 01.01.24	Altas	Bajas	Traspasos a/de corto plazo	Saldo 31.12.24
Otras provisiones a largo plazo	653.235,82	64.532,14	-	-	717.767,96

14.2 - El epígrafe de provisiones incluye 717.767,96 euros, por el importe devengado en concepto de prima por la externalización hasta 31 de diciembre de 2024 del compromiso de prestación definida previsto en el artículo 35 del Convenio Colectivo y que comprende a todos aquellos trabajadores en activo de la Sociedad que cumplen determinadas hipótesis de permanencia (ver Nota 4.12).

Este compromiso no figura totalmente aportado efectivamente a la compañía aseguradora dado que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde el ejercicio 2012 hasta el presente 2024 limitan la aportación a seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación a que no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece dicha Ley (ver Nota 16).

En el ejercicio 2024 se han registrado gastos de personal por este concepto por importe de 117.034,93 euros, 64.532,14 euros registrados como provisión y 52.502,79 euros por la aportación al seguro colectivo realizada en el año (ver Nota 16.2).



14.3 - Contingencias

- Mercabarna mantiene un proceso abierto relativo a los precios públicos por el servicio de tratamiento de residuos en plantas del Área Metropolitana de Barcelona (en adelante AMB), cuyo coste total reclamado por la AMB desde enero del 2018 hasta la fecha de cierre del

ejercicio 2024, asciende a 10.057.369,94 euros (9.143.063,58 euros sin IVA).

El AMB ha venido notificando las referidas liquidaciones sobre el servicio de tratamiento de residuos, contra las que MERCABARNA ha interpuesto diversos recursos por entender que existen motivos de invalidez, en base a los cuales se podría producir la anulación de éstas, ya fuera en vía administrativa o, en su caso, en vía contencioso-administrativa. La situación de los diversos recursos presentados se resume a continuación.

En fecha 1 de octubre de 2022, la Sociedad interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo contra el Decreto de Gerencia del AMB de 23 de mayo de 2022, por el cual se desestimaban íntegramente las alegaciones formuladas por la Sociedad en su recurso de reposición de acuerdo con el informe-propuesta de resolución.

La resolución impugnada fue dictada en el marco del procedimiento de liquidación de precios públicos por parte del AMB correspondientes al servicio de tratamiento de residuos con efectos desde el 1 de enero de 2018, por la entrega por parte de la Sociedad de residuos a las plantas metropolitanas de tratamiento, titularidad del AMB. El importe de las liquidaciones correspondientes al periodo 1 de enero de 2018 a 30 de noviembre de 2019 asciende a un total de 2.915.332,08 euros (2.650.301,89 euros sin IVA).

En fecha 4 de octubre de 2023, fue notificada a la Sociedad la Sentencia 250/2023, de 1 de octubre dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Barcelona, y que estimó el recurso administrativo interpuesto por la Sociedad.

Con la estimación del recurso de la Sociedad, la Sentencia 250/2023, de 1 de octubre, comporta la anulación del Decreto de Gerencia del AMB de 23 de mayo de 2022 y, por tanto, de la liquidación de precios públicos por el servicio de tratamiento de residuos en plantas metropolitanas de tratamiento del periodo 1 de enero de 2018 a 30 de noviembre de 2019.

En fecha 2 de noviembre de 2023, fue notificada a la Sociedad la diligencia de ordenación, por la que se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto por el AMB contra la Sentencia 250/2023, y se da traslado a la Sociedad para que se oponga y alegue lo que a su derecho convenga. El AMB, en su recurso de apelación, solicita la revocación de esta Sentencia.

En fecha 23 de noviembre de 2023, la Sociedad presentó su oposición al recurso de apelación del AMB, en cuya virtud se solicitó la desestimación del recurso de apelación de forma íntegra, la confirmación de la validez de la Sentencia 250/2023 recurrida y la imposición de costas para el AMB.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Barcelona, tuvo por formalizada la oposición al recurso de apelación de la Sociedad, elevó los autos al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y emplazó para que las partes comparecieran ante éste.



En fecha 27 de noviembre de 2023, la Sociedad presentó escrito de personación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

En fecha 16 de enero de 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sala Primera) ha dictado Diligencia de Ordenación, en cuya virtud se declara el pleito concluso para sentencia, quedando pendiente de señalamiento para votación y fallo cuando por turno corresponda.

En fecha 13 de febrero de 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó Providencia por la que se señaló deliberación y voto del fallo para el 3 de abril de 2024.

En fecha 25 de julio de 2024, la Sociedad aportó como resolución relevante al procedimiento la Sentencia 115/2024, de 18 de abril, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 12 de Barcelona, la cual resuelve un supuesto idéntico al de la Sentencia 250/2023 y confirma la ilegalidad del Decreto de Gerencia del AMB de 23 de mayo de 2022 y, por tanto, de la liquidación de precios públicos por el servicio de tratamiento de residuos en plantas metropolitanas de tratamiento.

En fecha 30 de septiembre de 2024, el AMB presentó escrito de alegaciones por las que no formulaba oposición a la aportación de la Sentencia 115/2024 a las actuaciones, sin perjuicio de manifestar la necesidad de revisión en apelación de la Sentencia 250/2023 y la Sentencia 115/2024.

En fecha 1 de octubre de 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó Diligencia de Ordenación, en cuya virtud se tuvieron por realizadas las manifestaciones del referido escrito de alegaciones del AMB y se pasó cuenta al Magistrado ponente para su resolución.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido actuaciones adicionales.

Adicionalmente, en fecha 22 de junio de 2022, se notificó propuesta de liquidación provisional de los precios públicos a la Sociedad, correspondientes al servicio de tratamiento de residuos que presta el AMB por los residuos generados y entregados a las plantas de tratamiento metropolitanas correspondiente al periodo 1 de diciembre de 2019 a 30 de abril de 2022, por importe total de 3.714.443,80 euros (3.376.767,09 euros sin IVA).

En fecha 13 de julio de 2022, la Sociedad presentó su oposición a la propuesta de liquidación provisional, solicitando acordar dejar sin efecto la resolución del AMB.

El Jefe de Sección de Sistemas Integrados de Gestión del AMB ha seguido notificando a la Sociedad la liquidación de precios públicos correspondientes al servicio de tratamiento de residuos que presta el AMB por los residuos generados y entregados a las plantas de tratamiento metropolitanas correspondiente al periodo 1 de mayo de 2022 a 31 de octubre de 2023 por importe total de 2.171.446,96 euros (1.974.042,69 euros sin IVA).



La Sociedad ha presentado recursos administrativos de reposición contra las facturas correspondientes a las liquidaciones del periodo 1 de mayo de 2022 a 31 de octubre de 2023, solicitando la estimación del recurso y la anulación de las facturas.

El AMB ha seguido notificando a MERCABARNA liquidaciones correspondientes a los residuos entregados los meses de noviembre y diciembre de 2023, por importe total de 136.982,67 euros (124.529,70 euros sin IVA) y las liquidaciones correspondientes a los residuos entregados los meses de enero a diciembre de 2024, por importe total de 1.119.164,43 euros (1.017.422,21 euros sin IVA).

La Sociedad ha seguido interponiendo recursos administrativos de reposición contra estas facturas, solicitando la estimación del recurso y la anulación de las facturas.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha recibido respuesta por parte de AMB a los recursos presentados por MERCABARNA.

La Sociedad no ha procedido a registrar en libros dichas contingencias, toda vez que, en base a la información de los asesores de la Sociedad, se estima como probable un resultado favorable a los intereses de la Sociedad en estos procedimientos administrativos y judiciales.

- Respecto a contingencias laborales, debemos indicar que durante el ejercicio 2024 ha habido un procedimiento judicial seguido en el Juzgado de lo Social número 3 de Barcelona, de impugnación por recargo de prestaciones de accidente de trabajo en que resultó herido un trabajador de una empresa que opera en Mercabarna. En fecha 6 de febrero de 2024 se celebró juicio y en fecha 21 de febrero se dictó Sentencia que ampliaba la responsabilidad del recargo propio de la empresa empleadora, a una segunda empresa y a MERCABARNA con carácter solidario. Se presenta recurso de suplicación en fecha 27 de diciembre de 2024, impugnando la sentencia por no estar de acuerdo con la resolución de esta. El importe total de la reclamación es de 130.901,14 euros, ingresado por la Sociedad en la Tesorería General de la Seguridad Social en fecha 25 de octubre de 2024 para poder formalizar el recurso de suplicación.

La Sociedad ha registrado este importe como gasto en el ejercicio 2024 toda vez que los asesores valoran que el riesgo de tener que hacer frente a este importe es probable.

En línea con este asunto, hay otro procedimiento paralelo de reclamación de un importe de 205.771 euros, más intereses, por responsabilidad civil, solicitada por el trabajador de la empresa que opera en Mercabarna, que resultó herido. El juicio está previsto para el 27 de mayo de 2025. En la reclamación participan las aseguradoras de las 3 empresas implicadas. Mercabarna tiene este riesgo asegurado.

Los asesores de la Sociedad han estimado el riesgo global del procedimiento y procedimientos derivados como probable, si bien al pago del importe deben responder las compañías aseguradoras.



Nota 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

15.1 – MERCABARNA gestiona los residuos comerciales de las empresas situadas en los Mercados Mayorista Centrales de Frutas y Hortalizas, de Pescado y Flor, y en la zona comercial, así como los de las empresas de la Zona de Actividades Complementarias (ZAC) que así lo deseen.

El servicio de recogida selectiva de residuos comerciales está certificado desde 2004 con la ISO 14001, y en el 2023 se pasó la auditoria correspondiente de seguimiento anual.

En el 2024, la recuperación y reciclaje de residuos comerciales se sitúa en el 75,36% sobre un total de 24.632,02 Toneladas. En el ejercicio 2023, la recuperación y reciclaje de residuos comerciales se situó en el 72,39% sobre un total de 21.112,08 Toneladas.

Los residuos generados en Mercabarna, que tienen la consideración de residuos municipales se gestionan a través del Servicio de recogida selectiva general antes mencionado y, los no municipales, se tratan a través de gestores autorizados para su valorización.

Las instalaciones especializadas de carácter medioambiental son las siguientes:

Punt Verd

Instalación ambiental destinada a la recogida selectiva de los residuos comerciales que aportan tanto los detallistas como los mayoristas. Dispone de tres zonas:

- Zona de minoristas: donde los detallistas depositan los residuos comerciales inorgánicos en una cinta transportadora y, posteriormente, se separan por materiales (envases de cartón, madera i/o plástico). La materia orgánica se deposita en un contenedor.
- Zona de mayoristas: donde los operadores mayoristas depositan, directamente sobre diferentes contenedores, sus residuos o restos de partidas apartadas de los circuitos de comercialización.
- Zona privada: donde se realizan las operaciones de trasvase de los residuos procedentes de la recogida selectiva de los mercados. Se valorizan las siguientes fracciones: materia orgánica, madera, cartón y plástico de diferentes tipologías.

Foodback

Esta instalación en Mercabarna, de 900m², inaugurada en febrero de 2022, contigua al Punt Verd, es el destino de los excedentes vegetales de los operadores mayoristas de la Unidad Alimentaria. Allí se selecciona el producto, posibilitando un mayor aprovechamiento alimentario y reduciendo el volumen de residuos generados. El producto seleccionado como apto para consumo, se distribuye a entidades sociales a través del Banco de los Alimentos. En 2024 se han recuperado 837,62 toneladas (715,50 toneladas en 2023).



Recogida selectiva de los mercados

Cada Mercado Central dispone de baterías de contenedores, compactadores y jaulas remolque, que permiten que los asentadores separen selectivamente las fracciones de residuos comerciales: materia orgánica, envases, indiscriminado, pórex y pallets. Estos contenedores están especialmente diseñados para adaptarse al producto mayorista, y son gestionados a través del "Punt Verd".

Recogida selectiva de la zona comercial

Los diferentes comercios que dan servicio en la Unidad Alimentaria (bares, restaurantes, farmacia, bancos...) disponen de baterías de contenedores de carga lateral municipales, con las 5 fracciones habituales (orgánica, papel y cartón, envases domésticos, envases de vidrio y resto).

Estación depuradora de aguas residuales (EDAR)

Esta instalación, actualmente, recoge las aguas procedentes del Mercado Central del Pescado y de MERCABARNA Flor. Es de carácter físico-químico-biológico, siendo sus partes más importantes: una reja de desbaste, un filtro tamiz para partículas, un flotador para micropartículas orgánicas, un reactor biológico con alta carga de oxígeno y finalmente un decantador de flotación por seguridad. También se dispone de dos centrifugas para poder sacar los fangos lo más deshidratados posible.

Las inversiones acumuladas asociadas a medio ambiente son las siguientes:

EJERCICIO 2024	Coste a 31.12.2024	Amortización acumulada 31.12.2024	Correcciones de valor por deterioro del ejercicio	Correcciones de valor por deterioro acumuladas
• Depuradora	3.078.824,12	2.027.614,66	-	-
• Punt Verd	6.358.879,60	1.211.979,01	-	-
• Contenedores /				
compactadores	1.033.882,81	869.148,85	-	-
• Foodback	1.042.762,23	128.525,09	-	-
	11.514.348,76	4.237.267,61	-	-

EJERCICIO 2023	Coste a 31.12.2023	Amortización acumulada 31.12.2023	Correcciones de valor por deterioro del ejercicio	Correcciones de valor por deterioro acumuladas
• Depuradora	3.078.824,12	1.961.610,98	-	-
• Punt Verd	6.356.152,50	940.785,68	-	-
• Contenedores /				
compactadores	897.870,03	862.809,64	-	-
• Foodback	1.042.762,23	85.743,77	-	-
	11.375.608,88	3.850.950,07	-	-

- 15.2 - Los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente muestran el siguiente detalle:



	<u>2024</u>	<u>2023</u>
• Recogida y eliminación de residuos y depuradora	2.458,42	1.019,24
• Valorización de residuos U.A.	10.324,65	9.477,34
	<u>12.783,07</u>	<u>10.496,58</u>

15.3 - Durante el ejercicio 2024, las plantas fotovoltaicas propiedad de Mercabarna, funcionaron de la siguiente forma:

- Instalación Fotovoltaica en Mercabarna Flor: con una potencia pico de 108,8 kWp, construida en la cubierta de 3.000 m², se mantuvo a pleno funcionamiento y produjo un total de 113.050 kWh.
- Instalación Fotovoltaica Biomarket: con una potencia pico de 53,12 kWp, en una superficie total de 314 m², se mantuvo a pleno funcionamiento y produjo un total de 75.075 kWh.
- Instalación Fotovoltaica Edificio de Locales comerciales y oficinas:
 - da servicio al edificio Centro Directivo, con una potencia pico de 117,74 kWp, en una superficie total de 1.864 m², se mantuvo a pleno funcionamiento y produjo un total de 173.343 kWh.
 - instalación compartida entre los servicios comunes del propio edificio; con una potencia pico de 42,39 kWp, en una superficie total de 671 m², se pudo poner en marcha en el mes de abril, se mantuvo a pleno funcionamiento y produjo un total de 40.347 kWh.

Nota 16 - RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

16.1 - La Sociedad mantiene compromisos por pensiones de aportación definida (plan de jubilación) y de prestación definida (premio de fidelización y dedicación), instrumentados mediante pólizas de seguros, tal y como establece la normativa que regula la exteriorización de compromisos por pensiones (Ver Notas 4.12 y 13.4).

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado una aportación a la póliza del Plan de Jubilación por importe de 181.999,39 euros (180.116,72 euros en el 2023) en virtud de lo dispuesto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado que se prorrogan para el año 2024, en la que sigue la restricción relativa a la realización de aportaciones a contratos de seguro colectivo y planes de pensiones que incluyan la contingencia de jubilación, tal y como refleja dicha ley en su Artículo 19 apartado Tres, que sostiene que en el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado Dos de dicha Ley.

16.2 - En el caso del premio de fidelización y dedicación, MERCABARNA en base al Convenio Colectivo de los trabajadores vigente y en cumplimiento de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en concreto, del apartado que



regula las aportaciones de las empresas públicas a contingencias de jubilación, la Sociedad ha realizado en el 2024 una aportación parcial de la prima del seguro de 52.502,79 euros, en cumplimiento con la Ley 31/2022 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, en su artículo 19, en el que queda prorrogada la restricción de realizar aportaciones para entidades públicas a planes de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con el límite disponible de no superar la masa salarial, quedando pendiente para ejercicios venideros en cumplimiento a la Ley de Presupuestos anteriormente comentada que limita las aportaciones a contingencias de jubilación en base al no incremento de masa salarial.

Durante el 2023 se realizó una aportación de 120.000 euros.

Con relación a los compromisos por pensiones de prestación definida, premio de fidelización, la información más relevante, toda ella referida a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se describe a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Valor actual de las retribuciones comprometidas:	1.758.560,98	1.620.088,81
Valor actual de los activos afectos:	1.040.793,02	966.852,99

La diferencia de valores se contempla dotando a gasto de cada ejercicio el importe del pasivo contingente por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor actual de los activos afectos mantenidos por la aseguradora, con contrapartida a Provisiones a Largo Plazo. En el ejercicio 2024 la provisión constituida se ha incrementado en 64.532,14 euros, con un pasivo total reconocido en libros de 717.767,96 euros (ver Nota 14).

Las principales hipótesis actuariales utilizadas son:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
• Crecimiento salarial	Incluye un 2,5% para el 2025 y años posteriores hasta alcanzar la edad de jubilación	Incluye un 3% para el 2024 y 2025, y 2,5% a partir del 2026 hasta alcanzar la edad de jubilación
• Tablas de mortalidad	PER2020	PER2020
• Rentabilidad esperada	3,30%	3,23%

Hipótesis de permanencia según Orden EHA/3433/2006, de 2 de noviembre, sobre condiciones técnicas especiales aplicables a contratos de seguro y planes de pensiones que instrumenten determinados compromisos por pensiones vinculados a jubilación.

Nota 17 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- 17.1 - El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que se incluyen en el balance, se resumen a continuación:



Ejercicio 2024

Subvenciones	Ente Público	Fecha de concesión	Importe inicial concedido
Centro de Educación Infantil	Generalitat Catalunya	17-12-2004	513.211,00
Remodelación centro de valoración de residuos, "Punt Verd"	Ajuntament de Barcelona	09-06-2023	1.464.291,00
Remodelación centro de valoración de residuos, "Punt Verd"	Ajuntament de Barcelona	01-04-2023	403.625,10
Reforma "situat productors"	Ajuntament de Barcelona	01-12-2023	65.050,00
			2.446.177,10

Ejercicio 2023

Subvenciones	Ente Público	Fecha de concesión	Importe inicial concedido
Centro de Educación Infantil	Generalitat Catalunya	17-12-2004	513.211,00
Remodelación centro de valoración de residuos, "Punt Verd"	Ajuntament de Barcelona	09-06-2023	1.464.291,00
Remodelación centro de valoración de residuos, "Punt Verd"	Ajuntament de Barcelona	01-04-2023	403.625,10
Reforma "situat productors"	Ajuntament de Barcelona	01-12-2023	65.000,00
			2.446.127,10

17.2 - Los movimientos registrados por el epígrafe correspondiente del balance han sido:

Saldo a 1.1.23	1.682.833,11
(+) Recibidas en el ejercicio	437.030,87
(-) Efecto impositivo de la imputación	(-) 1.595,80
(-) Imputación a resultados del ejercicio	(-) 54.672,45
(+) Efecto impositivo de la imputación	199,63
Saldo a 31.12.23	2.063.795,36
Saldo a 1.1.24	2.063.795,36
(+) Recibidas en el ejercicio	50,00
(-) Efecto impositivo de la imputación	-
(-) Imputación a resultados del ejercicio	(-) 182.045,07
(+) Efecto impositivo de la imputación	455,00
Saldo a 31.12.24	1.882.255,29

17.3 - Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Corresponden básicamente a la financiación de actividades de formación profesional desarrolladas por la Sociedad. Su detalle, en función de las entidades otorgantes, es el siguiente:





	2024	2023
Entidad Otorgante:		
• Local	39.950,00	87.528,10
• Autonómica	393.334,22	312.156,43
• Estatal	18.465,15	45.328,60
• Europeo	80.991,44	28.528,21
	532.740,81	473.541,34

17.4 - La Sociedad considera que ha cumplido con todas las condiciones asociadas a la recepción de las Subvenciones, tanto de Capital como de Explotación.

Nota 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido, entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ningún hecho posterior, que pudiera afectar a correcciones en los registros contables, ni a la manifestación de activos o pasivos contingentes del ejercicio 2024 ni a la información contenida en la presente memoria.

Nota 19 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas se realizan exclusivamente con los accionistas y diferentes Entidades dependientes del Ayuntamiento de Barcelona.

19.1 - Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas se detallan a continuación:

EJERCICIO 2024	Ayuntamiento de Barcelona	Barcelona Serveis Municipals	Empresa Nacional MERCASA	Generalitat de Catalunya	Barcelona Activa	Barcelona Regional	ACELERA MB MES SL	Fira Internacional de Barcelona	TOTAL
INGRESOS									
Subvenciones	40.000,00	-	-	152.485,50	223.353,00	-	-	-	415.838,50
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	157.351,81	-	-	-	60.040,32	-	217.392,13
	40.000,00	-	157.351,81	152.485,50	223.353,00	-	60.040,32	-	633.230,63
GASTOS									
Impuestos y tasas municipales	1.971.935,68	-	-	-	-	-	-	-	1.971.935,68
Servicios exteriores	13.381,96	8.871,88	61.007,98	-	-	79.497,00	-	25.896,43	188.655,25
Servicios exteriores a facturar	-	-	20.869,57	-	-	-	-	-	20.869,57
	1.985.317,64	8.871,88	81.877,55	-	-	79.497,00	-	25.896,43	2.181.460,50
INVERSIONES									
Tasas y licencias de obras	235.907,59	-	-	2.141,80	-	-	-	-	238.049,39
	235.907,59	-	-	2.141,80	-	-	-	-	238.049,39
DIVIDENDOS PAGADOS	-	944.892,99	685.899,61	226.623,13	-	-	-	-	1.857.415,73

EJERCICIO 2023

	Ayuntamiento de Barcelona	Barcelona Serveis Municipals	Empresa Nacional MERCASA	Generalitat de Catalunya	Barcelona Activa	Barcelona Regional	ACELERA MB MES SL	TOTAL
INGRESOS								
Subvenciones Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	518.625,10	-	-	263.901,00	82.287,00	-	-	864.813,10
	-	-	118.802,01	-	16.495,21	-	29.117,51	164.414,73
	518.625,10	-	118.802,01	263.901,00	98.782,21	-	29.117,51	1.029.227,83
GASTOS								
Impuestos y Tasas Municipales	1.946.909,84	-	-	-	-	-	-	1.946.909,84
Servicios exteriores	14.943,50	2.870,97	79.384,11	-	-	-	-	97.198,58
	1.961.853,34	2.870,97	79.384,11	-	-	-	-	2.044.108,42
INVERSIONES								
Tasas y licencias de obras	-	-	-	307,35	-	42.810,93	-	43.118,28
	-	-	-	307,35	-	42.810,93	-	43.118,28
DIVIDENDOS PAGADOS								
	-	944.892,99	685.899,61	226.623,13	-	-	-	1.857.415,73

Los ingresos provienen básicamente de subvenciones y de ingresos accesorios.

Los gastos corresponden en su mayoría a los impuestos y tasas municipales y diferentes gastos que repercute el Ayuntamiento de Barcelona (recogida de residuos, servicios de Auditoría, etc.).

19.2 - El conjunto de retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, corresponde únicamente a gastos de viaje y desplazamientos por asistencia a Consejos de Administración y Junta General de Accionistas y totalizan 5.208,30 euros en el ejercicio 2024 y 2.711,97 euros en el ejercicio 2023. No se han concedido a los miembros del Consejo de Administración anticipos ni créditos, ni existen de ningún tipo, así como tampoco existen obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

Los sueldos, dietas y otras remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección y Direcciones de Área ascienden a 855.563,39 euros en el ejercicio 2024 y 867.967,14 euros en el ejercicio 2023. No se han satisfecho indemnizaciones durante los ejercicios 2024 y 2023.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro, ramo vida, para todo el personal de ésta. El coste de la prima satisfecha correspondiente a las direcciones, general y de área, ha sido de 7.404,18 euros en 2024 y de 6.494,12 euros en 2023.

Asimismo, en el 2024 la Sociedad ha pagado 1.505,40 euros de prima de seguro de responsabilidad civil profesional, que da cobertura a miembros del consejo de administración y personal directivo y apoderado de la Sociedad. En el 2023 el importe de la prima fue 1.297,97 euros.

No se han concedido al personal de alta dirección, ni a las direcciones de área durante el ejercicio 2024 ni el precedente ningún anticipo ni crédito.



Nota 20 - OTRA INFORMACIÓN

- 20.1 - Situaciones de conflicto de intereses de los Administradores: En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas se han abstenido en incurrir en los supuestos de conflicto de intereses previstos en el artículo 229 de la referida Ley.

Durante el ejercicio 2024 no ha habido finalización, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y ninguno de sus administradores que actúen por cuenta de ellos en operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad.

- 20.2 - Los gastos de auditoría, derivados de los honorarios devengados por la sociedad GABINETE TECNICO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA S.A. son repercutidos por el Ayuntamiento de Barcelona a cada una de las sociedades y organismos autónomos que componen el grupo municipal.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, GABINETE TECNICO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA S.A. no ha percibido honorarios por otros servicios.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en Barcelona en fecha 17 de febrero de 2025.





INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2024

MERCABARNA, constituye una Unidad Alimentaria que gestiona los Mercados Mayoristas Centrales de producto de alimentación fresca en los terrenos ubicados en Barcelona y de flor y planta en Sant Boi de Llobregat, así como las actividades complementarias relacionadas con el mismo, siendo prioritarias las exigencias del servicio público de aprovisionamiento de la ciudad y su área metropolitana. Mercabarna se ha consolidado como un clúster especializado y de reconocimiento internacional, que muestra la bondad del modelo de relación público-privada basado en la relación y confianza mutuas. En la Unidad Alimentaria se ubican empresas del sector agroalimentario y de actividades complementarias relacionadas de manera directa o indirectamente con la especialización de la logística agroalimentaria.

Un tema destacable para la organización de Mercabarna es la Reversión de los Mercados Mayoristas Centrales, la cual debería haberse producido a finales de marzo del 2021, según acuerdo de los accionistas de la Sociedad de fecha 11 de octubre de 2007, por el que se acordó en la cláusula tercera, entre otros, que "Con fecha límite de 30 de marzo de 2021 se traspasarán automáticamente sin necesidad de otro acuerdo, al Ayuntamiento de Barcelona los bienes de Mercabarna afectos al servicio público, incluidos edificios, instalaciones, terrenos a que se refiere el inventario y planos anexos...". Igualmente, el acuerdo sigue, "A partir del 30 de marzo del 2021, la colaboración de Mercabarna con el Ayuntamiento de Barcelona en la gestión del servicio público se formalizaría mediante cualquiera de los medios establecidos en la legislación vigente que acuerden la partes". La Sociedad está a la espera de que el Ayuntamiento de Barcelona, en base al Proyecto de complejo urbanístico, con la conformidad del Registro de la Propiedad, otorgue la preceptiva licencia urbanística que le permita llevar a cabo la constitución de dicho complejo urbanístico en los terrenos propiedad de la Sociedad, para seguidamente proceder a segregar las parcelas donde se ubican los Mercados Centrales de Frutas y Hortalizas y Pescado, proceder a la inscripción de estos en el Registro de la Propiedad y formalizar la reversión de los mismos al Ayuntamiento.

Cabe mencionar también, que Mercabarna sigue operando con normalidad en este sentido, y la Dirección y el Consejo de Administración junto con el Ayuntamiento de Barcelona siguen trabajando en la línea de cómo se debería articular la transferencia de bienes a los que se refiere dicho acuerdo; así como la fórmula jurídica adecuada con el fin de que Mercabarna siga ejerciendo y gestionando la actividad de los mencionados Mercados Mayoristas Centrales en condiciones similares a las actuales a partir del momento en el que se produzca la reversión de los bienes materiales, en cumplimiento del acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de Barcelona de 23 de diciembre 2009.

Otro tema destacable del 2024 es la firma del acuerdo marco de colaboración entre Ecoenergías y Mercabarna para la distribución de energía sostenible del frío del GNL. La CEO de Veolia, Estelle Brachlianoff y el director general de Mercabarna, Pablo Vilanova, firmaron un acuerdo de intenciones para que la infraestructura de Mercabarna se beneficie de la distribución de energía sostenible. El acuerdo contempla el uso de la energía procedente del proceso de regasificación de gas natural licuado (GNL) en la planta de Enagás en el Puerto de Barcelona. Está previsto que el frío residual llegue a siete pabellones del mercado central de frutas y hortalizas de Mercabarna, así como la nave del mercado central del pescado y varias empresas de la zona ZAC, de actividades complementarias. El proyecto permite aprovechar el frío del proceso tradicional de regasificación que usa agua de mar para transformar el GNL que está a -160 grados, en gas natural. La tecnología permite recuperar el frío residual e inyectarlo a 20 grados bajo cero en una red cerrada de refrigeración que llega a la zona sur de Barcelona y a una parte de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) y que permite crear energía sostenible. A la firma, le sucedió una visita de la comitiva a las instalaciones de la

Unidad Alimentaria de Mercabarna, que contó con la presencia de una delegación de la empresa energética Veolia, encabezada por su CEO, y Enagás, junto con presidente de Mercabarna, Jordi Valls. Durante la visita a Mercabarna, tuvo lugar un breve encuentro con representantes de las asociaciones empresariales del recinto, durante la cual se comentó la viabilidad del proyecto para el polígono alimentario. Mercabarna tiene una de las concentraciones de frío más grandes del Estado, con 800.000 m³ de cámaras frigoríficas que dan servicio a las empresas del polígono.

En lo que respecta al ejercicio 2024, en general, en términos macroeconómicos destacar que ha sido un año de crecimiento para la economía española, con datos de cierre positivos, tanto para la tasa de empleo, el control de la inflación y el alto nivel de ahorro entre las familias, el bajo nivel de endeudamiento empresarial, las cuáles podrían impulsar un mayor consumo privado. Las exportaciones turísticas y de servicios no turísticos han repuntado con fuerza durante el 2024 y se prevé que sigan en la misma línea. Los tipos de interés han caído y con ello la presión sobre la deuda nacional, gracias a la bajada de los intereses y de la prima de riesgo.

Aun así, siendo un entorno de coyuntura nacional favorable para aprovechar y resolver cuestiones de fondo, la falta de estabilidad interna, así como el deterioro institucional y la erosión de las entidades públicas lo hace prácticamente imposible. La situación política de España no es muy optimista, afectando al escenario económico; España se enfrenta a un bloqueo político que dificulta abordar reformas esenciales para garantizar su competitividad a largo plazo, con un panorama marcado por la parálisis; presupuestos prorrogados y divisiones políticas, seguimos arrastrando problemas estructurales que requieren acción inmediata: desde la financiación autonómica hasta los desafíos de productividad y tamaño empresarial.

Hay desafíos importantes de índole doméstico que pueden entorpecer el crecimiento del 2025 y los años venideros, como son el descenso de la tasa de desempleados, la baja productividad por un nivel de inversión atascado de hace años, el grave problema de accesibilidad a la vivienda con altos precios e insuficiente inversión en el sector. Otro elemento de riesgo está ligado a los compromisos de consolidación fiscal adquiridos con Bruselas respecto al cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda de las administraciones públicas del Estado (pese a que el Gobierno ha logrado que Bruselas acepte objetivos más relajados para el 2025; la Comisión Europea exigía a España que el gasto aumentara un 2,8% anual en promedio durante los próximos siete años y un 3,2% en 2025. Sin embargo, ha relajado la política permitiendo que el año 2025 el gasto se pueda situar en torno al 5%, por lo que a partir de 2026 serán necesarios mayores ajustes). También desafíos importantes a nivel internacional que pueden verse amenazados por las políticas que EEUU aplique con el cambio de gobierno, nuevos o mayores aranceles a las importaciones estadounidense podrían desatar una guerra comercial afectando a la inflación y/o provocando una desaceleración económica.

Entrando en el sector económico de Mercabarna, el sector agroalimentario es un sector tradicional y resiliente que ha conseguido adaptarse y ganar músculo empresarial y sectorial en el conjunto de la economía española. Incluso con efectos limitadores sufridos como son el incremento de los costes de producción y las inestabilidades geopolíticas, el sector ha tenido un buen ritmo de crecimiento. Los expertos coinciden en que el sector está recogiendo los frutos de una estrategia empresarial basada en la combinación de diferentes factores clave como son, diversificación de la actividad, apuesta por la internacionalización y exportación, innovación y crecimiento sostenido y estable.



El sector está formado por tres grandes ámbitos, el sector primario, que lo integran casi 55.000 explotaciones agrícolas, ganaderas y de pesca, las cuales generan hasta 6.040 millones de euros de facturación y dan trabajo a más de 55.000 personas; la industria de la alimentación y bebidas, muy importante en el sector y que está formada por 5.017 empresas que concentran más de 31.700 millones de euros de ingresos, con 93.000 personas trabajadoras; y finalmente, el ámbito agroalimentario lo completa la industria auxiliar, directamente vinculada al sector, con 872 empresas, que generan más de 10.400 millones de euros y reúnen unos 28.000 trabajadores.

El año 2024 ha sido un año récord del sector agroalimentario general en Catalunya, consolidándose como el primer motor económico en términos de facturación (más de 48.000 millones de euros, cerca del 20% del PIB total industrial catalán, siendo en el 2020 el 16,5%) y ocupación (175.600 personas según estudio "El sector agroalimentario en Cataluña" elaborado por la Agencia para la Competitividad de la Empresa (Acció) y la empresa pública de promoción del sector alimentario Prodeca).

También los márgenes de beneficio sobre ventas de la industria alimentaria se está recuperando después de la crisis de los últimos años. Al cierre del segundo trimestre del año alcanzó el 12,16%, según datos de la Agencia Tributaria, siendo un punto y medio de crecimiento respecto al primer trimestre del año (10,62%). Las previsiones establecen que la rentabilidad del sector se situará en torno al 12,65%.

La apuesta decidida por la innovación ha permitido a las empresas mejorar la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad. La digitalización de los procesos productivos y logísticos ha contribuido a optimizar recursos y a reducir costes, mientras que la investigación en nuevos productos ha abierto nuevas oportunidades de mercado.

También la capacidad de adaptación del sector al constante cambio de su consumidor, como es la demanda creciente de productos saludables, ecológicos y de proximidad ha sido clave en su competitividad. Como ejemplo, la industria cárnica ha ampliado su gama de productos, introduciéndose en el ámbito de la proteína vegetal.

Otro factor clave y diferencial del sector agroalimentario catalán está formado como un ecosistema que incluye toda la cadena de valor, desde la producción primaria agrícola y ganadera hasta la transformación industrial, la distribución y exportación. Es este sistema integrado el que contribuye a que su resiliencia sea fuerte y consolidada, y a mantener su competitividad y eficiencia.

La apertura a nuevos mercados ha acontecido una estrategia clave, especialmente en un contexto global caracterizado por la volatilidad económica. Esta expansión internacional es una estrategia que hace años se está llevando a cabo contribuyendo a un crecimiento sostenido. Cataluña destaca, de hecho, por el liderazgo en exportaciones agroalimentarias, que sitúan Cataluña como un actor clave en el comercio agroalimentario europeo. Según los últimos datos disponibles, las ventas internacionales han crecido un 12% respecto al año anterior, llegando a los 15.300 millones de euros. Francia, Alemania e Italia son los principales mercados destinos.

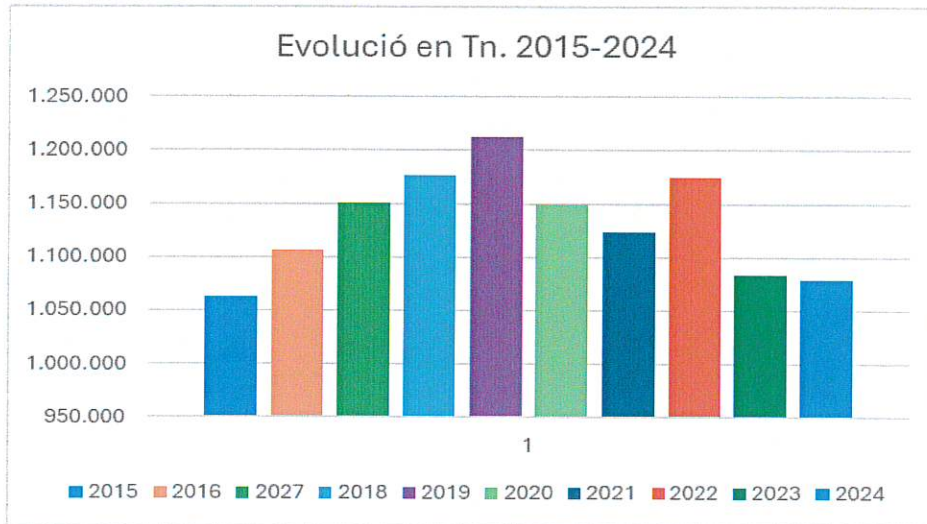
Informe de actividad comercial del recinto de la unidad alimentaria

En cuanto a la actividad que desarrollan los operadores ubicados en Mercabarna, detallaremos a continuación cifras y datos de comercialización por sectores tanto de la Unidad Alimentaria como de Mercabarna Flor.



En concreto, en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas, en el ejercicio del 2024 ha habido una comercialización total de 1.079.100Tn. con un precio medio de 1,270€/kg. Estos datos suponen una disminución en la comercialización del -0,39% y una subida en la cotización del 0,32% respecto al 2023.

Evolución del Mercado en entradas de los últimos 10 años.



En fruta se han comercializado un total de 510.120Tn. a un precio medio de 1,528€/kg. Estos datos representan, respecto a las cifras del 2023, una bajada del -1,50% en entradas que ha ido acompañada de una subida en la cotización media del 12,57%.

Uno de los productos destacados y con peso en el mercado, que ha bajado en volumen, han sido los plátanos de Canarias, con un descenso del -9,11%; Una bajada de la temperatura media, en especial a partir del primer trimestre, ha provocado una disminución en la producción.

La fruta de hueso ha recuperado volúmenes respecto al 2023, afectada por las heladas.

En cuanto a las hortalizas, se declararon un total de 550.238Tn. a un precio medio de 1.040€/Kg. Estos datos representan una subida en el volumen del 0,72% y bajada en la cotización en un-4,71%.

El cambio climático está afectando especialmente a este sector, adelantado y retrasando el inicio de campaña o cambio de algunas verduras y/o hortalizas.

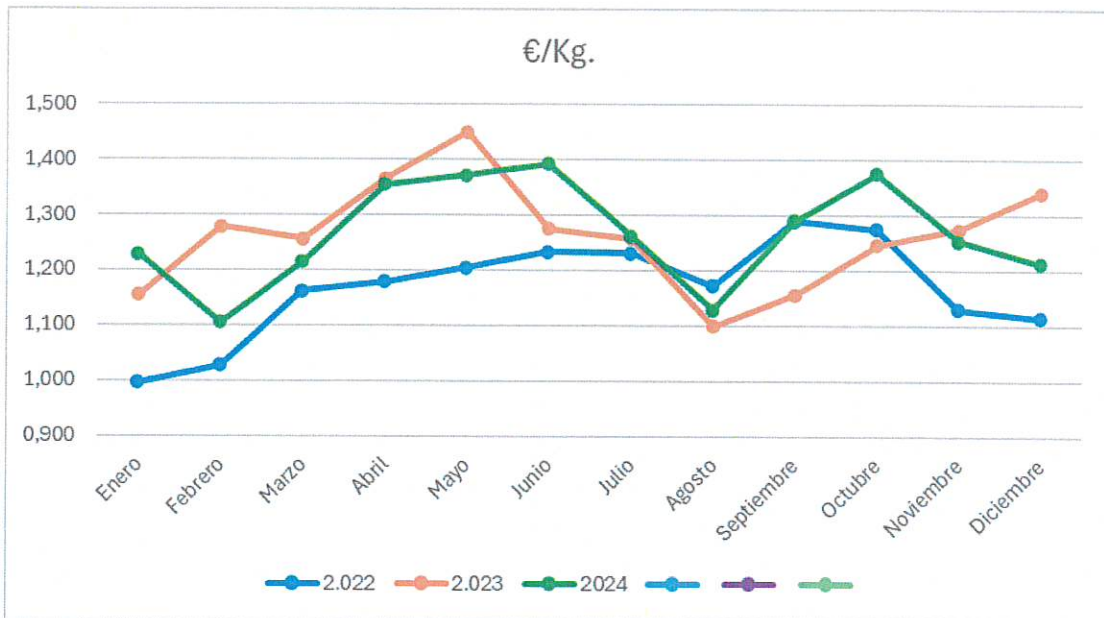
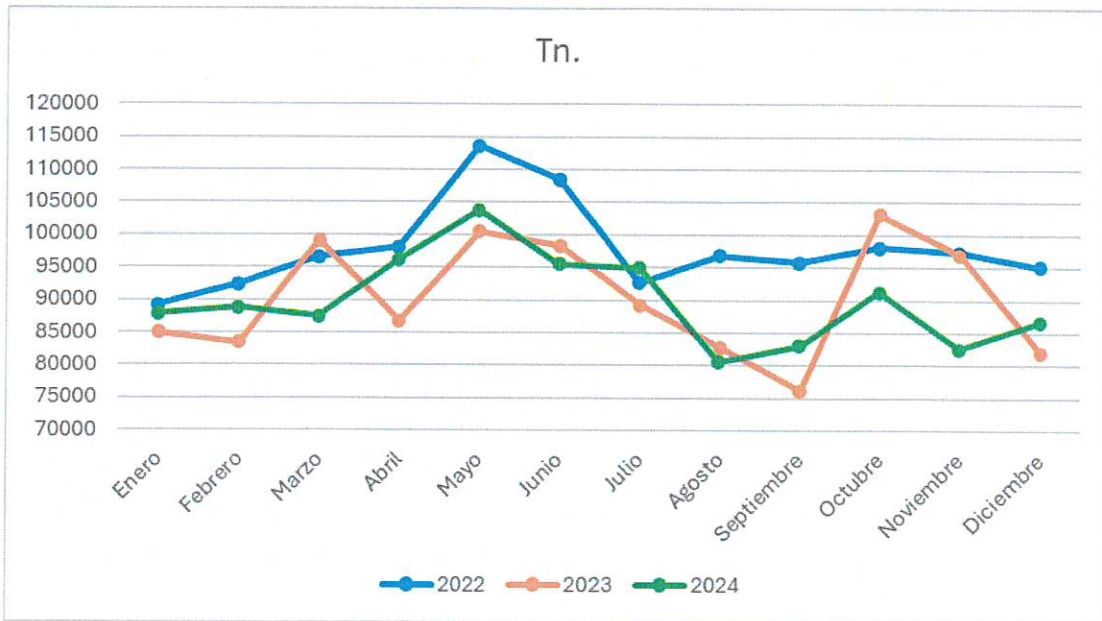
Como ejemplo, verduras de invierno como coliflor o brócoli, han bajado sus volúmenes, debido a las altas temperaturas y sequías durante su plantación.

El aumento de los costes y la falta de agua ha generado una disminución en las hectáreas plantadas.

Como dato positivo, las exportaciones, tanto en fruta como en verdura, siguen aumentando.



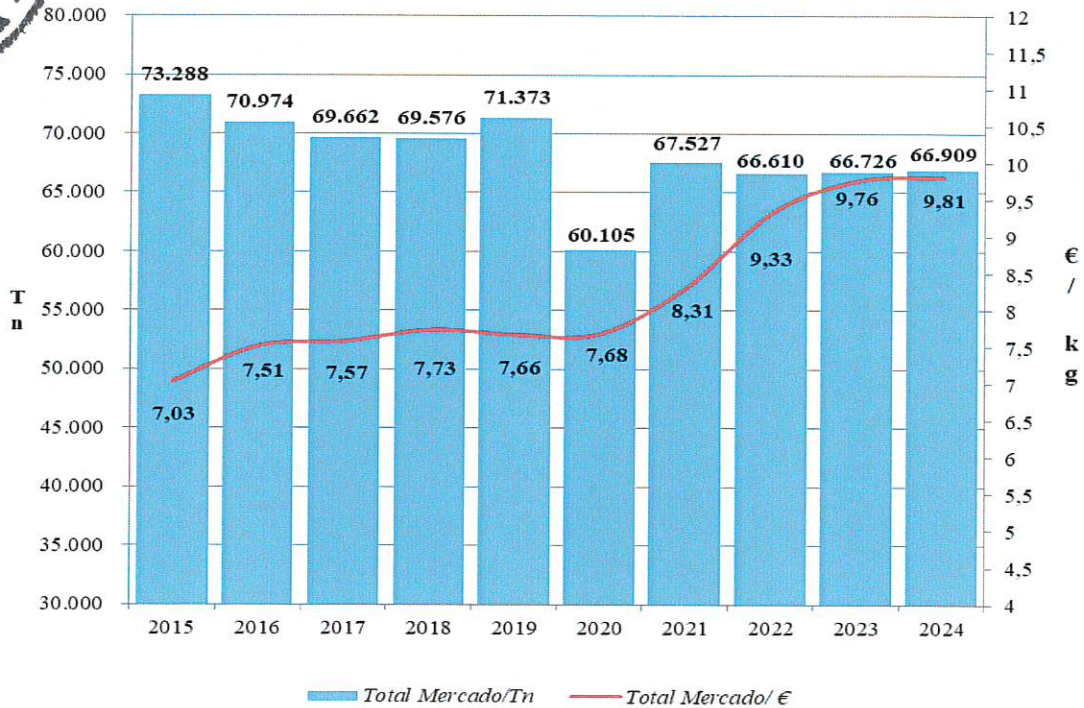
Evolución de entradas y precio medio del Mercado de Frutas y Hortalizas, de los años 2022-2023-2024:



En lo que respecta al Mercado Central del Pescado, a lo largo del ejercicio del 2024 se han comercializado un total de 66.909 toneladas, tanto de producto fresco como de congelado, lo que representa un aumento de volumen respecto al año anterior, de un +0,27 %, con un precio medio final de 9,81€, lo que significa un ligero incremento del +0,51 % respecto al ejercicio del 2023.



Evolución Comercialización (2.015-2.024)



Durante el 2024, el sector del fresco con una comercialización anual de 57.485 tn (un 48% más que en el 2023), ha representado un 86% del volumen total de ventas del Mercado Central. El porcentaje se mantiene estable a lo largo de los años, mientras que el congelado, ahumados y salazones, con 9.424 tn de comercializadas, representa el 14% restante. Las toneladas de producto congelado respecto al 2023 se han reducido un 1,44%, mientras los ahumados y salazones han crecido un 20,23%.

El precio medio del producto fresco se ha situado en los 9,40€ (siendo un +2,84% superior al año anterior). En el sector del congelado, el precio final ha sido de 12,32€ (un -8,81% inferior al 2023).

Del producto fresco, tanto en el pescado como en el marisco, el origen nacional (53%) se mantiene como el origen principal del Mercado, aunque disminuye en 2 puntos respecto al año anterior. Por el contrario, el producto de importación se incrementa hasta el 47%, aumentando su porcentaje en 2 puntos respecto al anterior ejercicio. A destacar de los orígenes nacionales, Galicia, Cataluña, Cornisa Cantábrica, Andalucía y Comunidad Valenciana. De los países de importación, resaltamos Noruega, Francia, Irlanda, Italia y Grecia.

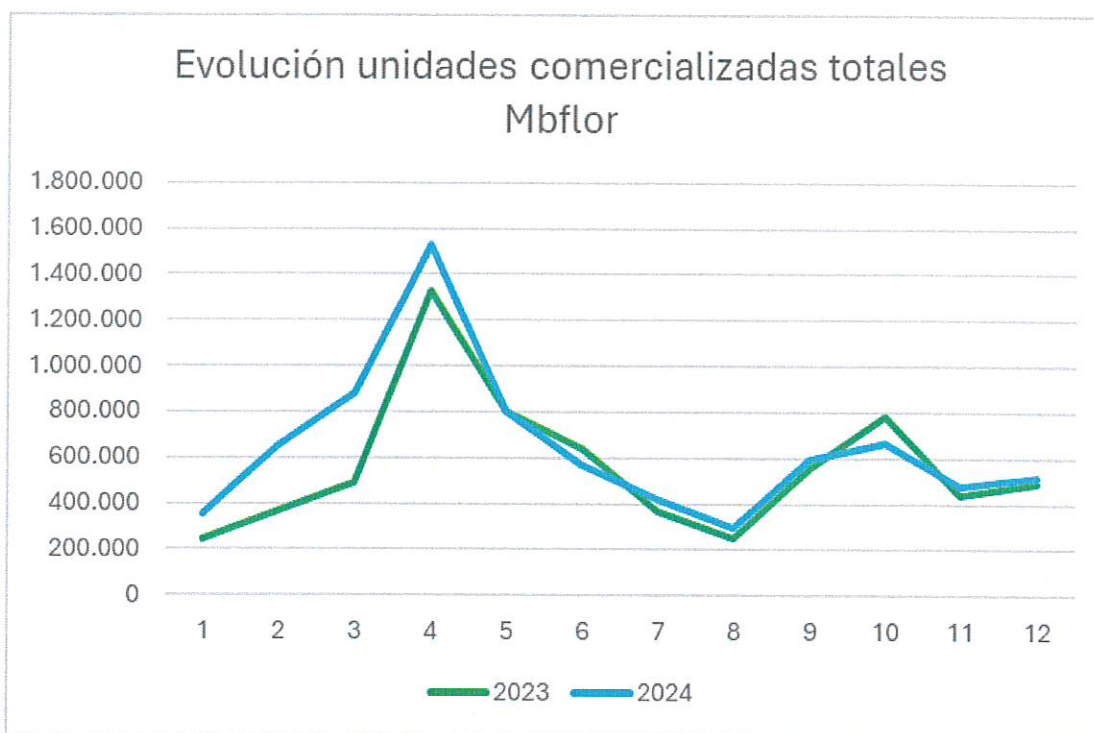
ORIGENES								
Nacional			UE			Terceros países		
Tn/2024	%		Tn/2024	%		Tn/2024	%	
Pescado fresco	20.596	35,8	Pescado fresco	7.396	12,9	Pescado fresco	15.928	27,7
Marisco Fresco	9.774	17,0	Marisco Fresco	3.107	5,4	Marisco Fresco	683	1,2
Total Nacional	30.371	52,8	Total UE	10.504	18,3	Total Terceros países	16.610	28,9
Total FRESCO		57.485						

Durante este año 2024, han aumentado los porcentajes de piscifactoría, representando un 41% del total del pescado fresco comercializado en el Mercado central del Pescado, lo que ha significado un incremento de 3 puntos respecto al 2023. Los productos más relevantes por importancia son el salmón, la lubina, la dorada, el rodaballo y el atún.

En lo que a comercialización del sector del congelado se refiere, los productos que han presentado un mayor índice de ventas han sido por orden de importancia, el calamar nacional con 615 toneladas, la gamba langostinera con 570 toneladas, gamba roja con 509 toneladas, la jibia sucia con 477 toneladas y la cigala congelada con 366 toneladas.

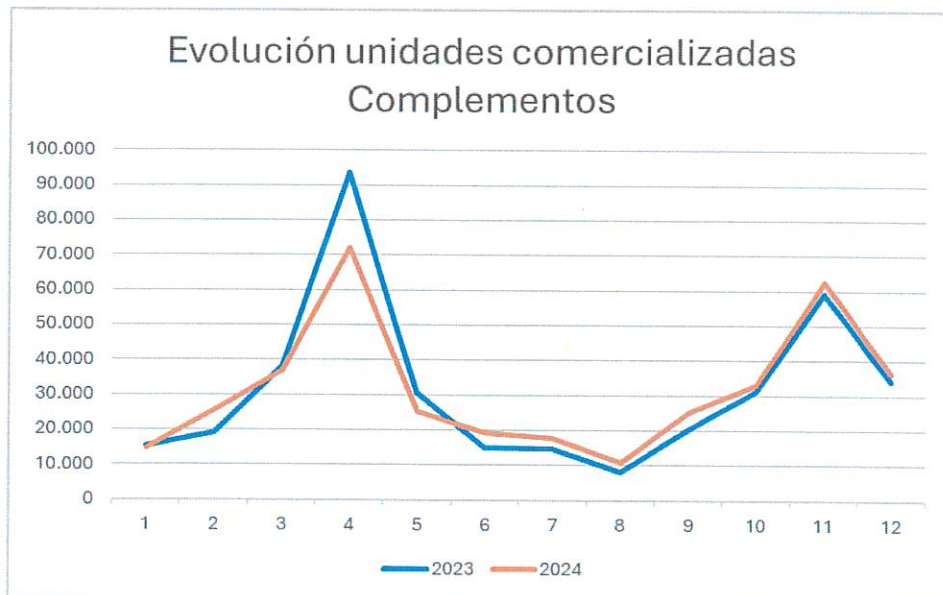
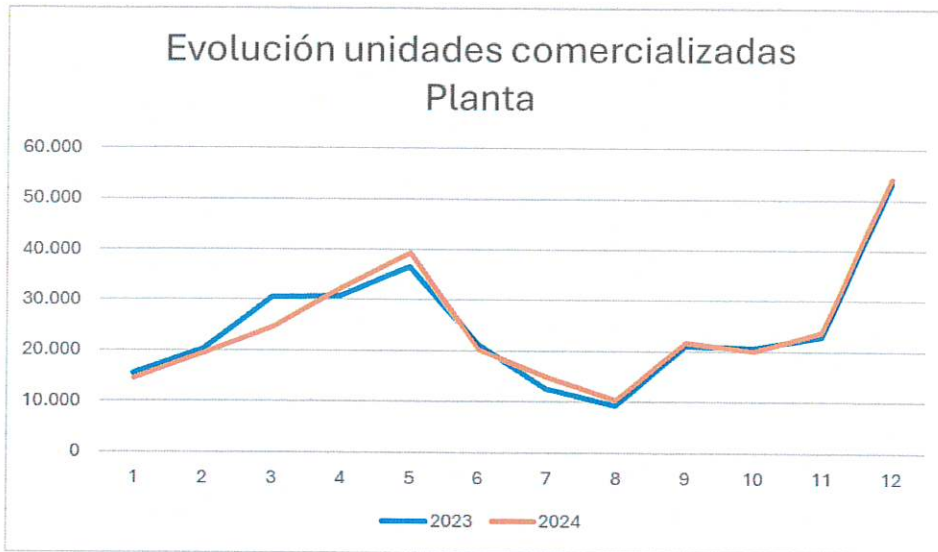
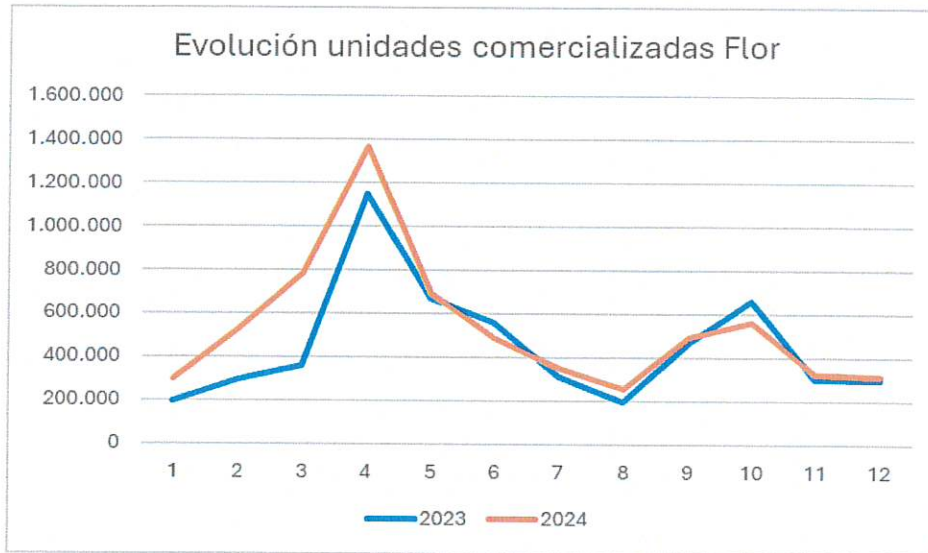
Referente a los productos elaborados (Congelados): comparativamente con el 2023, tanto los cocinados como los precocinados, han visto incrementar su comercialización (del orden del +5,29%). El grupo de los ahumados y salazones, también experimentan un aumento de volumen del +20,53%.

Otra unidad de negocio de Mercabarna es Mercabarna-flor, que ha cerrado el año 2024 con un resultado positivo, aumentando las unidades globales comercializadas en un 14,78% respecto al 2023.



Entrando en el detalle de los diferentes sectores presentes en el mercado, vemos que la flor cortada lidera este incremento, aumentando sus ventas un 17,66%. La planta iguala las ventas y sigue sin recuperar todo el terreno perdido durante los últimos años. Finalmente, los complementos y accesorios también igualan prácticamente las ventas (-0,25%), pero no es un mal resultado, teniendo en cuenta la constante subida de este sector los últimos 15 años.





Los precios medios bajan levemente por segundo año consecutivo en el conjunto del mercado (-0,91%), después de unos años de leves incrementos. La menor tensión geopolítica y la leve mejora de las lluvias y finalización de los años de restricciones de riego, parece haber moderado los precios. En flor cortada el precio medio ha bajado un -3,22% y en planta la disminución del precio medio es del -2,77%.

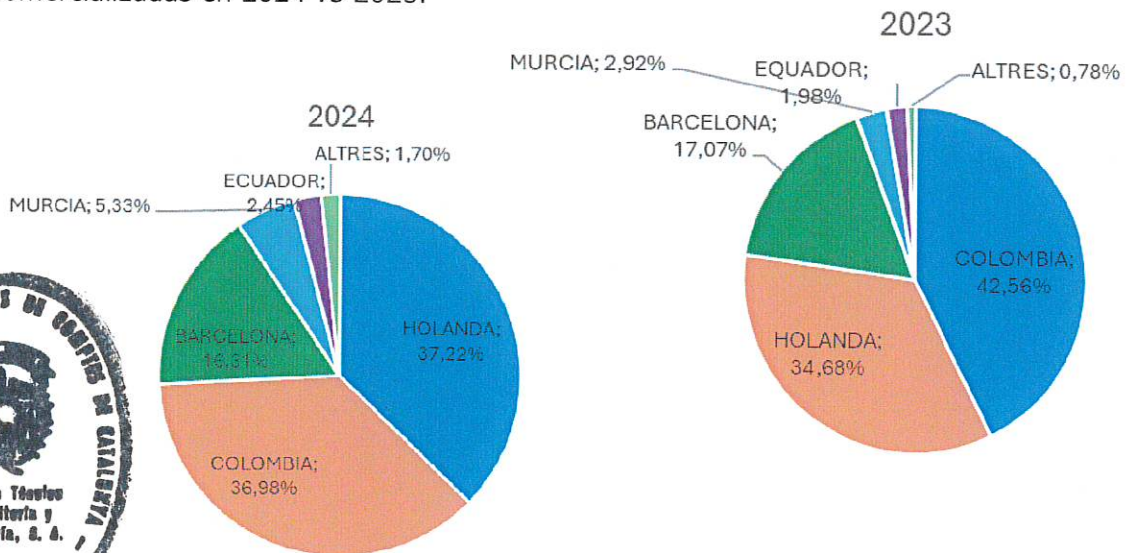
Mercabarna-flor ha conseguido diversificar la tipología de sus clientes los últimos años, lo que ha supuesto un aumento importante de las ventas y facturación de las empresas mayoristas del mercado. Este aspecto es importante ya que cada vez más, empresas del mercado y también de la competencia, ofrecen un servicio y logística más completos a sus clientes y muchos de los antiguos clientes asiduos a visitar el mercado, ya no necesitan hacerlo, habida cuenta que su proveedor se lo lleva a las puertas de su negocio. Esta recuperación de nuevos clientes de otros sectores diferentes a la floristería tradicional incrementa nuevamente la visita periódica de compradores en beneficio de todas las empresas del recinto y evita una excesiva polarización del grueso de las ventas en unas pocas empresas, más preparadas para dar un servicio integral a sus clientes. La consolidación y aumento del negocio de las actividades freelance en el mercado durante el 2024 sigue creciendo y retroalimenta las ventas de los mayoristas en el mercado, suponiendo una actividad claramente win-win para Mercabarna y empresas del mercado.

El peso de los orígenes de los productos comercializados no cambia este año 2024 respecto 2023, en el conjunto global.

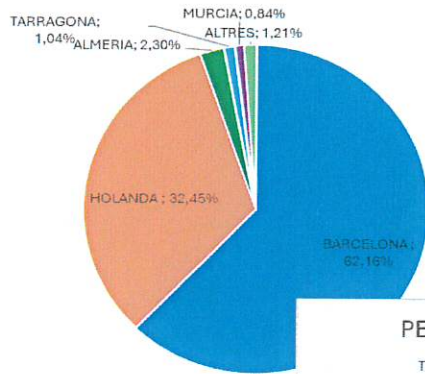


■ NACIONAL ■ IMPORTACIÓN

Por sectores, sí se observan diferencias significativas en los orígenes de la flor cortada comercializadas en 2024 vs 2023.

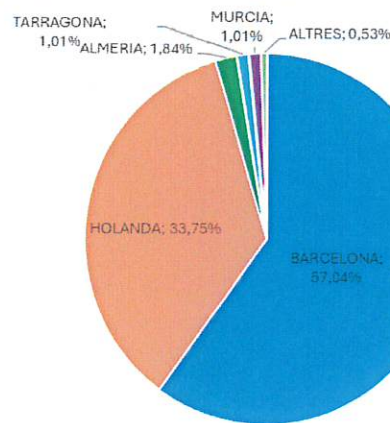


PESO UNIDADES COMERCIALIZADAS FLOR 2023



En cambio, en el sector de planta los orígenes se mantienen muy parecidos, aunque cae el peso de la planta de origen local, en detrimento de la planta importada de Holanda.

PESO UNIDADES COMERCIALIZADAS PLANTA 2024



En cuanto a la Zona de Actividades Complementarias (ZAC) de Mercabarna, y en lo relativo al movimiento de mercancías, en lo que respecta a la comercialización global de productos, durante todo el 2024 ha experimentado un incremento significativo, alcanzando un total de **1.357.292 toneladas**, frente a las **1.206.605 toneladas** registradas en el año 2023. Este crecimiento del **12,5%** refleja una tendencia positiva impulsada por la mejora en la eficiencia de los procesos logísticos, la expansión de los mercados de exportación y una mayor demanda, tanto en el sector de frutas y hortalizas, como en el del pescado, que ha compensado la leve caída en el sector cárnico.

Análisis por Sectores:

1. Sector de Frutas y Hortalizas

- Ha registrado un crecimiento del 12,7%, pasando de **1.042.255 toneladas** en 2023 a **1.174.776 toneladas** en el presente año. Este aumento se atribuye a la consolidación en las exportaciones, mejoras en la cadena de distribución y una mayor demanda tanto en el mercado nacional como europeo.

2. Sector del Pescado

- Ha registrado un incremento del 18,7%, alcanzando un total de **157.029 toneladas**, en comparación con las **132.283 toneladas** del año anterior. Este crecimiento se debe en gran medida, a la diversificación de la oferta de productos y a la mejora en la distribución.

3. Sector Cárnico

- Ha experimentado una disminución en la comercialización, pasando de **32.067 toneladas** en 2023 a **25.487 toneladas**. Esta disminución se debe principalmente a que varias empresas han trasladado la producción fuera del recinto como consecuencia del cierre del matadero en el año 2020.

Exportaciones: Las exportaciones se afianzan como un pilar fundamental para las empresas que operan en la Zona de Actividades Complementarias (ZAC), desglosándose de la siguiente manera:

- **Frutas y hortalizas:** 48,60%
- **Productos del mar:** 34%
- **Carne y sus derivados:** 16,33%

Destinos principales: Europa sigue siendo el principal mercado de destino, destacando, sobre todo, tanto en frutas como en pescados, los siguientes países:

- Francia
- Italia
- Alemania
- Portugal
- Países del Este

Productos más exportados:

- **Frutas:** manzana, pera, melocotón, melón y sandía.
- **Hortalizas:** tomate, pimiento y pepino.



Centrándonos en las transacciones intersocietarias en la Zona de Actividades Complementarias (ZAC), cabe destacar siete traspasos, de los cuales, cuatro corresponden a empresas del sector de la fruta. Uno tiene como actividad principal la comercialización de pescado, otro pertenece al sector logístico (especializado en transporte de pescado) y el último corresponde a uno de los mayores establecimientos, en cuanto a superficie, de restauración de la Unidad Alimentaria.

Por otro lado, actualmente en Mercabarna disponemos de 2 parcelas de 10.000m² cada una en la zona nueva, recientemente adquirida de la ZAC, el 22AL pendiente de comercialización en el transcurso del ejercicio que se inicia 2025. Actualmente hemos realizado una exhaustiva prospección comercial, con el objetivo de captar el interés de empresas que quieran instalarse en Mercabarna, centrándonos en la búsqueda de empresas que aporten negocio a los actuales operadores y ayuden a consolidar nuestro modelo de Mercado.

También se disponía de parcelas disponibles en la unidad alimentaria, zona del MB15, las cuales se han licitado en el 2024 la dos últimas parcelas con una superficie de 2.000m² respectivamente. El concurso se dirigió a empresas con actividades de cualquier tipo relacionadas con la alimentación; exceptuando el alquiler de frío a terceros. Finalmente, ambas parcelas se adjudicaron a una misma compañía: Congelados y Especialidades Barrufet, S.L., empresa histórica en Mercabarna que con esta adquisición se posiciona como uno de los referentes en el sector del pescado y marisco dentro de la Unidad Alimentaria.

Por último, queremos destacar y agradecer tanto la implicación en el proyecto como la inversión realizada por las empresas de la Unidad Alimentaria para conseguir que Mercabarna se erija como el mayor parque fotovoltaico de la Península Ibérica. En este aspecto, hay que señalar que ya hemos cubierto de placas todos los edificios de Mercabarna, en total 96.256m² de superficie, así como el 70% de las cubiertas propiedad de las empresas situadas en el polígono alimentario (234.00m²).

Informe de la Estructura económico-financiera de Mercabarna

En referencia a la Estructura Económico-Financiera, la situación patrimonial se mantiene muy positiva como viene siendo la tendencia de todos los años. A la vista de estos Resultados, el Consejo de Administración de la Sociedad propone a la Junta General de Accionistas el reparto de un Dividendo del 13% del capital social, que asciende a 1.857.415,74 euros.

El Balance refleja una situación muy estable para la empresa, con un fondo de maniobra positivo de 26,2 millones de euros, superior con respecto al 2023 en 2,1 millones de euros. El pasivo se ha reducido en 8 millones de euros, básicamente por la amortización anticipada del préstamo que la sociedad mantenía con el Consorci de la Zona Franca de Barcelona por la compra de los terrenos y una nave en la zona del 22AL. El incremento del patrimonio neto de la sociedad en 9,6 millones de euros viene dado por la incorporación a reservas del beneficio del 2023 no repartido. Respecto al ratio de endeudamiento se ha reducido hasta el 22,18%, con un nivel endeudamiento financiero neto versus ebitda, una vez descontado el efectivo y otros depósitos líquidos, prácticamente a cero.

Se presenta a continuación la siguiente estructura del Balance:

ACTIVO	PASIVO
<p>Activo No Corriente</p> <p>80,2%</p>	<p>Patrimonio Neto</p> <p>77,82%</p>
<p>Activo Corriente</p> <p>19,8%</p>	<p>Pasivo No Corriente</p> <p>16,94%</p>
	<p>Pasivo corriente</p> <p>5,24%</p>



Las cifras económicas de cierre de ejercicio de la organización MERCABARNA del 2024, sitúan el resultado neto en 11,6 millones de euros, con la práctica plena ocupación de la Unidad Alimentaria y del 22AL, que permite atender la liquidación de la deuda y las necesidades de inversión, tanto para el mantenimiento y modernización de la Unidad Alimentaria, así como para nuevas inversiones y proyectos.

En lo referente a la cifra de negocios de las operaciones continuadas, y que engloba los ingresos ordinarios, tales como ocupación de espacio de los mercados centrales y de la ZAC, accesos a la Unidad Alimentaria, etc., ésta ha sido de 31,5 millones de euros, un 4,4% superior a la de 2023, estando a la práctica plena ocupación. Este incremento viene dado básicamente por el incremento de precio de los contratos de alquiler y concesiones administrativas.

El apartado de otros ingresos de explotación y subvenciones se reduce un 6,4%; en este apartado se registran traspasos intersocietarios que no son recurrentes ni en número ni en importes, por lo que pueden diferir en los diferentes ejercicios.

En el capítulo de gastos de explotación del 2024, ha habido un descenso general con respecto al 2023 del 4,1%, siendo la principal partida de reducción de gasto los suministros, con un descenso respecto al 2023 del 11,6% y de los gastos de limpieza con un descenso respecto al 2023 del 3,0%.

El presupuesto de Mercabarna confeccionado para el ejercicio 2025 prevé un descenso del resultado neto con respecto al ejercicio 2024, con un cierre previsto en 7,7 millones de euros. Si bien la cifra de negocios para el 2025 se ha estimado incrementará un 3,9% con respecto al 2023, quedando en 32,8 millones de euros; es en la partida de gastos de explotación donde se prevé un incremento del 18,8%, con unos gastos de explotación totales previstos de 28 millones de euros. En esta partida, se incrementa el coste de los servicios de limpieza por la entrada del nuevo servicio de la contrata, licitado y adjudicado en el 2024, con un incremento previsto del 50%, de los profesionales independientes, con la incorporación de un Project en sistemas digitales, y la partida del seguro patrimonial de la unidad alimentaria que se prevé en la licitación se triplique el coste.

En el capítulo de las Inversiones, cabe mencionar que en el ejercicio 2024, la cifra se ha situado en torno a 2,5 millones de euros, destinados a mejoras de las infraestructuras de la Unidad Alimentaria, principalmente, continúa la reforma integral del centro directivo. Se ha hecho también la instalación de megafonía en el recinto de la unidad alimentaria y también en el Mercado de Frutas y Hortalizas se está reformando la zona destinada a la payesía.

La previsión de Inversión total para el ejercicio 2025 se prevé en 11,2 millones de euros; siendo lo más destacable la sustitución y/o reparación de la cubierta del pabellón Multiservicios II y del Polivalente, continúan las reformas en el edificio del centro directivo de oficinas principal de Mercabarna, se prevé el inicio de la construcción de un pabellón para dar servicios internos al personal de mantenimiento, vigilancia y limpieza de las infraestructuras del recinto y se prevé se inicien los trabajos de remodelación del aparcamiento principal para transportistas y clientes.

El periodo medio de pago a proveedores ha sido durante el ejercicio 2024 de 25,35 días, en cumplimiento de la normativa, en la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Informe de actividad del área de organización y personas de Mercabarna

Uno de los objetivos del área de organización y personas es la gestión del cambio en el proceso de transformación digital, y en este sentido se ha trabajado conjuntamente con el área de sostenibilidad e innovación, en el diseño del proyecto y la hoja de ruta prevista para los próximos dos años. También para este proyecto se ha contado con la colaboración de la prestigiosa firma KPMG que ganó la licitación para ser la oficina técnica digital que asesore y de soporte y herramientas para llevar a cabo con éxito esta transformación.

Por otro lado, en el área nos focalizamos en la formación continua de las personas, siendo un factor esencial para el desarrollo de los equipos. Este año, el foco se ha puesto en temas de cumplimiento normativo, igualdad y ciberseguridad. Los ámbitos técnicos (mantenimiento y vigilancia) continúan con su plan específico vinculado a las necesidades de los diferentes servicios.



En el ámbito de las relaciones laborales se han iniciado las negociaciones para un nuevo convenio colectivo.

También en el 2024 hemos puesto en marcha planes de relevo, consecuencia de jubilaciones de personas de la organización. Hemos establecido planes de desarrollo y acompañamiento en las posiciones críticas, tanto a nivel de dirección como de mandos intermedios. Consecuencia de la jubilación de personas de la dirección, han sido necesarios el ajuste en el organigrama empresarial, con el fin de garantizar y dar respuesta al plan estratégico vigente. En concreto, el área de servicios corporativos se ha reformulado únicamente como servicios jurídicos, el departamento de sistema se ha fusionado con el departamento digital y pasan a depender del área de Sostenibilidad e innovación.

Respecto al desarrollo del plan de igualdad de Mercabarna, en 2024 destacamos la actualización de los diferentes protocolos, incluyendo a los colectivos LGTBI y campañas de sensibilización al respecto.

Se ha trabajado también en un protocolo de desconexión digital que forma parte de las diferentes acciones vinculadas a facilitar la conciliación laboral de las personas trabajadoras.

En relación con la prevención y seguridad de riesgos laborales dentro del recinto de la Unidad Alimentaria, se han puesto en marcha diferentes campañas de comunicación, centradas en la prevención de accidentes de toros y de peatones.

Informe de actividad del área de marketing, comunicación y relaciones institucionales de Mercabarna

Desde el área de Marketing, a través del **Clúster Alimentari Mercabarna Barcelona**, se han impulsado diversas acciones en **internacionalización y foodservice**, con un enfoque claro en fortalecer la competitividad de las empresas de Mercabarna en un contexto global.

- **Internacionalización:** Este año se han llevado a cabo iniciativas clave para la apertura de nuevos mercados y el fortalecimiento de relaciones comerciales internacionales. Entre las acciones más destacadas se encuentran:

Misión Directa a Casablanca i Tánger: Una misión con el apoyo del Port de Barcelona y la Asociación de Importadores y Exportadores de Marruecos, facilitando encuentros comerciales clave.

Participación en Fruit Logística Berlín: Un evento esencial para reforzar la presencia internacional del sector de frutas y hortalizas.

Breakfast Meeting con empresas japonesas: Un encuentro estratégico que ha permitido estrechar lazos con potenciales compradores asiáticos.

Participación en Alimentaria Barcelona: Una plataforma que refuerza la visibilidad de las empresas de Mercabarna en el ámbito europeo y global.

Seafood Barcelona. Seafood Expo Global es el primer acontecimiento global referente a productos del mar.

Participación en Fruit Attraction Madrid: Donde hemos realizado una misión con potenciales compradores de Francia.



- **Foodservice:**

El año 2024 ha estado marcado por un fuerte compromiso con la internacionalización, la mejora continua en los servicios de foodservice y la búsqueda de nuevas oportunidades a través de la cooperación y el networking. Con este fin, se han realizado acciones orientadas a fortalecer la adaptación de las empresas a las nuevas demandas del mercado, promoviendo la sostenibilidad, la calidad y la eficiencia. Se han celebrado jornadas específicas para fomentar la colaboración entre empresas del sector restauración y las colectividades.

- **Cooperación y Networking:**

A través de diversas misiones y eventos, el Clúster ha consolidado su papel como facilitador de oportunidades de negocio y creación de sinergias entre empresas, instituciones y mercados internacionales.

Durante el 2024 cabe destacar en el marco del área de Marketing y comunicación, la reedición de la cursa Mercabarna, que llegó a su 6a edición tras un parón de 5 años. El evento volvió a ser un éxito de convocatoria con 2.500 corredores inscritos y unas 5.000 personas en total que celebraron un día familiar con actividades infantiles, deportivas y un almuerzo solidario en beneficio de un programa del Casal dels Infants destinado a la ayuda de niños y niñas en riesgo de exclusión social.

Otro proyecto destacado de 2024 fue una campaña creada para poner en valor los productores locales y de proximidad. Para esta campaña se creó una identidad corporativa específica que se aplicó en los espacios exclusivos de los productos de proximidad, así como la creación de materiales promocionales repartidos por la Unidad Alimentaria y señalética para su promoción. Como novedad destacada, se grabaron unos vídeo podcasts conducidos por el chef y presentador, Marc Ribas, que giran en torno al tema que nos aplica, la proximidad, en los que han participado una veintena de profesionales del Mercado Central de Mercabarna, productores, mayoristas, especialistas de producto, etc.; así como nutricionistas y expertos en sostenibilidad, etc. La campaña se inició en diciembre del 2024 y se prolongará durante el primer trimestre de 2025.

En noviembre se celebró el 40º aniversario del Mercado Mayorista de la Flor, Mercabarna-Flor, coincidiendo con las merca demostraciones, en las que anualmente se presentan tendencias florales navideñas a los profesionales del sector.

En lo que refiere al sector del pescado, Mercabarna y el Gremio de Mayoristas del Mercado Central (GMP) también tuvieron presencia en Seafood (Barcelona).

En relación con los medios de comunicación, tuvieron amplia repercusión las clásicas ruedas de prensa de Sant Jordi sobre la comercialización de rosas y la de la Navidad, con la previsión de ventas de productos frescos. En referencia a los canales online, Youtube se convierte en la red con mayor crecimiento de seguidores (+44,6%), llegando a un total de 1.190 suscriptores a finales de 2024. Le siguen Instagram, que incrementa un 25,8% su audiencia, que ya asciende a los 6.605 seguidores. El siguiente canal con más crecimiento ha sido LinkedIn, con un 10,2% y un total de 9.754 seguidores, superando a Facebook que se quedó en 8.469 seguidores y un crecimiento del 3%. Finalmente, X, con 2.617 seguidores, se mantiene prácticamente igual que el anterior ejercicio.



Informe de actividad del área de sostenibilidad de Mercabarna

Mercabarna sigue además con el Plan Estratégico y mediante los tres drivers principales que se definieron, que son la gestión y mejora del cliente (1), a través de una visión de sostenibilidad 360 (2), y sustentada mediante la innovación y transformación digital (3) de todas las operaciones que nos interaccionan con nuestro cliente.

En el ámbito de economía circular:

- En relación con los residuos derivados de la actividad comercial de la Unidad Alimentaria, en 2024 se han gestionado 24.632,02 toneladas, de las cuáles se han valorizado el 75,36%.
- En 2024 ha continuado con su labor el foodback (el Centro de aprovechamiento alimentario de Mercabarna), puesto en marcha en 2022, fruto de un convenio entre la Fundació Formació i Treball, el Banco de los Alimentos de Barcelona y Mercabarna. También son colaboradores del Foodback, ASSOCOME, el Programa Alimenta, adscrito al IMMS del Ayuntamiento de Barcelona, el DAC de la Generalitat de Cataluña y la Fundación "la Caixa". Este año 2024 se recuperaron 837,62 Tm de frutas y hortalizas, para ser distribuidas posteriormente a través de la Fundación Banco de los Alimentos de Barcelona. Además, de ese total recuperado, se han derivado 8,46 Tm de excedente vegetal de clase 2 hacia producto transformado para el consumo humano, entregando 14.040 unidades de diferentes productos transformados (sofrito de tomate, mermelada de mango, zumo de limón, mermelada de ciruela y mermelada de lima), a diferentes entidades sociales.

En el ámbito social:

Mercabarna continúa con el desarrollo del Plan Estratégico 2022-2026, que define tres ejes principales: (1) una visión de sostenibilidad 360, (2) potenciar el crecimiento y la resiliencia del tejido empresarial la gestión y mejora del cliente y (3) convertirse en el polo de la innovación del sector agroalimentario y su distribución. Todo ellos sustentado mediante la orientación al cliente, la innovación y transformación digital de todas las operaciones que nos interaccionan con nuestro cliente.

- En cuanto a la formación, capacitación y ocupación de las personas, 2024 ha sido un año relevante para la alianza del Institut dels Aliments de Barcelona con los servicios de orientación, formación e inserción de Mercabarna, constituyéndose como el centro integrado de formación profesional con el propósito de convertirse en el ente de formación de referencia para la industria y la comercialización alimentaria del Área Metropolitana.

Desde el año 1987, los Servicios de Formación y ocupación de Mercabarna ofrecen una amplia oferta formativa especializada en el ámbito agroalimentario, principalmente en la manipulación y comercialización de productos frescos, y también en floristería. Este año han logrado la recertificación de su modelo de gestión basado en la norma de calidad ISO 9001, implementado desde 2004. Esto tiene un doble objetivo: por un lado, facilitar la profesionalización de las empresas operadoras en los recintos y promover la incorporación a sus equipos de personal cualificado; y por otro lado, impulsar la formación, principalmente de personas desempleadas, para incrementar sus opciones de inserción laboral.



La vocación de estos servicios es abordar de manera holística todo el itinerario, desde la orientación hasta la inserción laboral. En este sentido, Mercabarna considera clave la colaboración con diferentes actores del ámbito público, privado y social, como el Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC), Barcelona Activa y otros organismos de promoción económica, el Institut dels Aliments, las entidades sociales especializadas en formación e inserción sociolaboral, así como las empresas operadoras de la Unidad Alimentaria.

En colaboración con el SOC, Mercabarna imparte los certificados de profesionalidad en carnicería y elaboración de productos cárnicos, auxiliar de almacén, auxiliar de comercio, pescadería, elaboración de productos pesqueros, florista y auxiliar de floristería. Este año, 463 alumnos participaron en los 61 cursos especializados en el sector agroalimentario y floristería impartidos por los Servicios de Formación de Mercabarna, con un total de 4.905 horas de formación. Además, se firmaron 90 convenios de prácticas formativas con empresas, de las cuales 20 son operadoras en Mercabarna.

Desde 2014, con el objetivo de fomentar el empleo, promover la actividad empresarial y mejorar la competitividad de las empresas que forman parte de la Unidad Alimentaria y de las empresas minoristas del sector agroalimentario del Área Metropolitana de Barcelona, Mercabarna concede ayudas económicas a empresas para impulsar la contratación de personas en situación de desempleo, de dos perfiles concretos: jóvenes recién titulados en universidades públicas de Catalunya o personas formadas en oficios relacionados con el sector agroalimentario en Mercabarna. Durante 2024, se destinaron 33.670 euros y se contrataron 10 nuevas personas, los convenios de becas recogen becas unitarias de 6.000 euros cada una con una duración de 6 meses.

Mercabarna también ofrece una plataforma digital llamada MercabarnaJobs para impulsar y facilitar la captación de talento en las diferentes empresas. Esta plataforma conecta a candidatos que buscan trabajo en el sector agroalimentario con las empresas que operan en Mercabarna. En total, en 2024 se gestionaron 113 ofertas de empleo, con un 16% de coincidencias. Actualmente, los perfiles más solicitados por las empresas son administrativos y personal vinculado a la logística y manipulación de alimentos.

- En el ámbito educativo, y con el fin de fomentar los "hábitos saludables", Mercabarna organiza dos campañas dirigidas a escolares de primaria: "5 al día", organizada conjuntamente con el Gremi de Majoristes de Fruites i Hortalisses (AGEM), para fomentar hábitos alimentarios saludables promoviendo el consumo de cinco raciones de frutas y hortalizas al día; y "Creix amb el peix", en colaboración con el Gremi de Majoristes del Peix (GMP), para incentivar el consumo de pescado dentro de una dieta equilibrada. Además, realiza el campus de verano "Refresca't amb 5 al dia", enfocado en colectivos vulnerables para fomentar hábitos alimentarios saludables. En todas estas actividades, también se promueven valores como la lucha contra el desperdicio alimentario mediante la entrega de material didáctico. En 2024 participaron en estas campañas 9.182 escolares y educadores de 175 escuelas y casales. Durante el verano, 338 niños y educadores de familias vulnerables participaron de manera gratuita en el campus de verano, a través de 16 entidades y casales socioeducativos.

Por otro lado, Mercabarna participó en el Health Revolution Congress, organizado por la Associació Barcelona Health Hub el 6 de mayo del 2024, con una mesa redonda donde participaron cuatro startups de ediciones anteriores del programa de innovación INNOFOOD.



- Con respecto a las acciones llevadas a cabo para impulsar el comercio de proximidad en Mercabarna, 2024 ha sido un año relevante para la comercialización de frutas y hortalizas de proximidad en Mercabarna, con la reforma del Situat de Productors de Mercabarna, el lugar físico donde se ubican los agricultores locales que venden directamente sus productos en Mercabarna. Esta actuación, orientada a reforzar los canales cortos de comercialización de los agricultores locales, ha permitido rediseñar y mejorar el espacio de venta y su imagen gráfica, destacando esta actividad dentro de la Unidad Alimentaria. La transformación ha combinado elementos de arquitectura e interiorismo con el equipamiento propio del espacio, la identidad gráfica, la señalización y la rotulación, logrando así potenciar la visibilidad de la actividad de los agricultores locales y su valor desde una perspectiva visual y espacial.

También con la consolidación del Área de Atención a la Payesía, el trabajo conjunto con el colectivo de la payesía de proximidad dentro del marco de la Associació de la Pagesia de Mercabarna (APAM), agrupación recientemente creada. Por un lado, se ha trabajado en la promoción del producto de proximidad, por ejemplo, en el Gastronomic Forum celebrado en noviembre de 2024 en Barcelona o la campaña "De Proximitat Mercabarna" lanzada a finales de 2024 y, por otro lado, en el estudio de nuevas vías que fomenten la circularidad de los envases de las frutas y hortalizas que comercializan.

- Respecto a la lucha contra el desperdicio alimentario, en 2024 se ha renovado por dos años más el compromiso de los socios que participan de diversas maneras en el Centro de Aprovechamiento Alimentario 'Foodback', puesto en marcha en 2022, un proyecto pionero, co-diseñado, co-gobernado y co-gestionado en colaboración público-privada, a través de la firma de un nuevo convenio de colaboración entre la Fundació Formació i Treball, encargada del selección, y la Fundació Banc dels Aliments de Barcelona, encargada de la operativa de la distribución del producto recuperado, y también ASSOCOME, el Programa Alimenta, adscrito al IMMS del Ajuntament de Barcelona, Càritas Catalunya, el Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació de la Generalitat de Catalunya y la Fundació "la Caixa". Además, se han llevado a cabo dos reuniones de la Comisión Estratégica en la que participan todos los miembros.

Este servicio, que tiene el objetivo de incrementar el ratio de recuperación de productos vegetales excedentes en la Unidad Alimentaria, reducir así el desperdicio alimentario y maximizar el aprovechamiento alimentario, es un eje central de la lucha conjunta de Mercabarna, las empresas mayoristas de la Unidad Alimentaria y el tercer sector, contra el desperdicio alimentario, del cual se beneficia un amplio colectivo de personas en situación de vulnerabilidad, que pueden acceder a alimentos frescos de calidad.



- Mercabarna está comprometida con la inclusión socio-laboral de personas en situación de discapacidad. En el ejercicio 2024 se han destinado más de 50.000 euros a la ejecución de seis contratos en CET, CETIS y EI. Mercabarna está comprometida con las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y colabora con diferentes iniciativas que tienen como objetivo la recaudación de fondos destinados a proyectos de apoyo social. En 2024, se han destinado más de 15.000 euros a colaboraciones como la Magic Line Obra Social Sant Joan de Déu, la Trailwalker de la Fundació Oxfam Intermón, la Fundació Comtal, Cheers4U de la Fundació Icaria, la Carrera "En marcha contra el cáncer - Deichmann Kmxtothom" de la Asociación Espanyola Contra el Cáncer de Barcelona, el Gran Recapte de la Fundació Banc dels Aliments de Barcelona o la Fundació Marató TV3. Además, se realizó una colaboración especial con la Fundació Banc dels Aliments de Valencia para dar apoyo a los damnificados por la Dana.

En el ámbito energético:

- Continúa el proyecto REPowerMercabarna-Energía, mediante el cual se firmó en el 2022 un programa con el fin de incentivar el autoconsumo energético y promover la transición energética de nuestros operadores con mecanismos de compensación de la inversión, que consiste en crear un sistema de energía fotovoltaica para el autoconsumo del polígono alimentario, aprovechando las cubiertas (tejados) de los edificios de Mercabarna (unos 125.000 m²) y las de las empresas situadas en su recinto (unos 235.000 m²), para cubrir el 25% de las necesidades energéticas de ese gran mercado.

En total, se colocarán 360.000 m² de placas fotovoltaicas, en dos fases:

FASE I.- Espacios Públicos propiedad de Mercabarna (inicio ejecución en 2023)
Dentro de esta fase, tras realizar los estudios definitivos, se han mejorado las prestaciones de la instalación previstas anteriormente, con los siguientes datos:

- Superficie: 125.000
- Potencia instalable: 5,8 MWp (estimados en un inicio en 5,4 MWp)
- Energía generada: 7,7 GWh/año (estimados en un inicio en 6,8 GWh/año)
- Inversión estimada: 4 MM€
- Reducción de 1.943 t CO² (estimados en un inicio en 1.716 t CO²)

A cierre del 2024, se han ejecutado el 97,5%, prácticamente la totalidad del proyecto, ejecutando la instalación de placas en las cubiertas del Mercado Central del Pescado, en los 7 pabellones del Mercado Central de Frutas y del Párquing 2, de los edificios Mutliservicios IIII y en el mercado BioMarket.

FASE II.- Edificios propiedad de empresas situadas en Mercabarna (iniciado en 2023 hasta finales de 2025)

- Superficie: 235.000 m²
- Potencia instalable: 13 MWp
(de los cuales, instalados en el 2023 7,97 MWp)
- Energía generada: 16 GWh/año
- Inversión estimada: 8,5 ME
- Reducción de: 4.144 t CO²



- Mercabarna ha finalizado en el 2024 la otra planta fotovoltaica en Mercabarna Flor de 400 kWp. Actualmente, en este edificio, Mercabarna ya dispone de una planta fotovoltaica de 100kWp, cuya producción es vertida en su totalidad a la red.

La nueva planta fotovoltaica es de autoabastecimiento, con compensación de excedentes simplificada. Los datos más significativos son los siguientes:

- Superficie: 3.723,74 m²
 - Potencia instalable: 400 kWp
 - Energía generada: 319.200 kWh / año
 - Inversión: 224.076,15 €
 - Reducción de 245 t CO₂
- En el 2023 se implantó un software de gestión energética (SGE), que nos ha permitido monitorizar los consumos de electricidad, agua y gas, y a su vez crear alarmas para detectar posibles anomalías en el consumo de estos recursos. Gracias a la implantación de este software, se ha conseguido reducir en un 8% el consumo eléctrico y un 18% en consumo de agua en 2024 respecto 2023.

Por otra parte, está previsto que en 2025 se amplíe el número de puntos de análisis de consumos en los mercados de frutas i hortalizas para un mayor control y seguimiento.

En el ámbito digital:

Durante este 2024 y siguiendo las líneas marcadas en nuestro Plan estratégico, hemos iniciado un plan de transformación digital que no solo afecta a la infraestructura tecnológica propia, sino que busca tener impacto en todo el ecosistema empresarial que compone la Unidad alimentaria de Mercabarna.

Este plan plantea de manera primigenia dos vértices de actuación, el dato y el cliente. En lo que concierne al dato, el diseño y despliegue de una arquitectura que permita la recogida de un dato tan multifactorial como el que genera Mercabarna, requiere de un profundo análisis, una vez vistas las conclusiones y la hoja de ruta se ha empezado a desplegar todos los componentes de almacenamiento y procesamiento, para así poder empezar a vincular orígenes de datos y poder crear los modelos necesarios, así gradualmente podremos añadir capas analíticas y generativas al sistema.

En lo que respecta al cliente, el objetivo es crear un nuevo modelo de operativo y de servicio, que haga aún más eficiente el actual y permita al cliente de Mercabarna, una relación absolutamente digital.

También alineado con nuestro Plan estratégico, continuamos reforzando la apuesta por una logística digital, para ello y derivado de nuestro Plan director Smart Mobility continuamos mejorando los elementos digitales que componen los accesos a la Unidad Alimentaria añadiendo servicios que generen valor a nuestros usuarios y clientes.

En lo que a Investigación y desarrollo concierne, continuamos trabajando en el proyecto NebulOUS, ahora ya con toda la infraestructura instalada, desarrollando los modelos algorítmicos y de datos. Paralelamente el sistema ya está recopilando los datos de los tránsitos, quedando almacenados para su posterior análisis. Está prevista la finalización de este proyecto a finales de 2025.



Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad tiene 868 acciones propias, representativas de un 0,3651% del Capital Social y un valor nominal total de 52.166,80 euros.

Con posterioridad al cierre no se han producido hechos ni circunstancias que alteren la situación patrimonial de la Sociedad.

Este Informe de Gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración, en Barcelona en fecha 17 de febrero de 2025.



SOCIEDAD / SOCIETAT MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA S.A.		MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A. NIF: A-08210403 Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA	
DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL Zona Franca, Sector C, carrer 4			
MUNICIPIO / MUNICIPI Barcelona	PROVINCIA / PROVÍNCIA Barcelona	EJERCICIO / EXERCICI 2024	

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals NO hi ha cap partida de naturalesa mediambiental que hagi de ser inclosa en la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals SÍ existeixen partides de naturalesa mediambiental, i han estat inclosos en l'apartat 15 de la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario) / Indicadors Sostenibilitat (contingut voluntari)

	Métrica / Mètrica	Valor / Valor	Importe / Import (6)
Emissiones Alcance 1 / Emissions Abast 1 (1)	t CO ₂		
Emissiones Alcance 2 / Emissions Abast 2 (2)	t CO ₂		
Emissiones Alcance 3 / Emissions Abast 3 (3)	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización / Consum d'energia dins de l'organització (4)	kW h		
Consumo de agua / Consum d'aigua (5)	m ³		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES / SIGNATURES I NOMS DELS ADMINISTRADORS



- (1) Emissiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. / Emissions directes de l'empresa. Mètrica: Tones equivalents de CO₂.
- (2) Emissiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. / Emissions indirectes conseqüència del consum energètic de l'empresa (per exemple, pel consum d'electricitat). Mètrica: Tones equivalents de CO₂.
- (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. / Resta d'emissions indirectes (emissions indirectes de proveïdors i de clients en la cadena de valor). Mètrica: Tones equivalents de CO₂.
- Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto / Els indicadors d'emissions es recullen en la llei 11/2018, així com en l'estàndard ESRS E1.6 de sostenibilitat de l'EFRAG que s'aprovaran mitjançant acte delegat per la C.E. en desenvolupament de la Directiva de Sostenibilitat Corporativa (CSRD). Per al seu emplenament es recomana l'ús de calculadores d'emissions, en concret:
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2 / per a emissions aconseguixi 1 i 2).
- (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora. / Indicador requerit per a les empreses i grups subjectes a la Llei 11/2018, així com l'estàndard ESRS E1.5 de sostenibilitat de l'EFRAG que s'aprovarà mitjançant acte delegat per la C.E. en desenvolupament de la Directiva de Sostenibilitat Corporativa (CSRD). Mètrica: Quilowatts hora.
- (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos. / Indicador requerit per a les empreses i grups subjectes a la Llei 11/2018, així com l'estàndard ESRS E3.4 de sostenibilitat de l'EFRAG que s'aprovarà mitjançant acte delegat per la C.E. en desenvolupament de la Directiva de Sostenibilitat Corporativa (CSRD). Mètrica: metres cúbics.
- (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente. / Consigne l'import monetari en EUROS del consum corresponent.

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A2
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES 82

SOCIEDAD / SOCIETAT	MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS BARCELONA S.A.	MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A. N.I.F. A08210403 Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA	NIF A08210403
EJERCICIO / EXERCICI	2024		

Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado / Transcripció d'acords de Juntes generals, de l'últim o anteriors exercicis, autoritzant negocis sobre accions o participacions pròpies realitzats en l'últim exercici tancat.

Fecha Acuerdo / Data acord	Transcripción literal del acuerdo / Transcripció literal de l'acord
27-05-1995	Autorizar al Director General de Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA Sr. Jordi Maymó i Asses, para que pueda adquirir para ésta, las acciones de la sociedad números 14950, 14951, 14952, 14953, 14954, 14955, 14981, 14982 y 1498 pertenecientes a los accionistas señores José M. Sansalvador Serrajordi y José Baraneda Soborit, por el precio de 10.000,- pesetas cada una de ellas. Dicha adquisición deberá llevarse a cabo antes de cumplirse los 18 meses de la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.
19-04-2004	Autorizar al Director general de Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA Sr. Jordi Maymó i Asses, para que pueda adquirir para ésta, las acciones de la sociedad números 14436 a 14547 y 152648 a 152673 pertenecientes al accionista Asociación de Industrias de la Carne de Barcelona, por el precio de 60,10€ cada una de ellas. Dicha adquisición deberá llevarse a cabo antes de cumplirse los 18 meses de la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionista.
19-04-2004	Habiéndose cumplido todos los requisitos que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la sustitución de títulos transcurridos los 3 años que se establecen en dicho artículo, se autoriza al Director General de Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA, Sr. Jordi Maymó i Asses, para que pueda adquirir para esta sociedad, las 571 acciones pertenecientes a los accionistas de la sociedad que no han podido ser hallados, por el precio de 60,10 euros cada una de ellas. Dicha adquisición deberá llevarse a cabo antes de cumplirse los 18 meses de la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.
19-11-2007	Autorizar al Director General de Mercados de Abastecimientos de Barcelona SA, para que pueda adquirir para esta sociedad, las 59 acciones pertenecientes a los accionistas de la sociedad que no han podido ser hallados, por el precio de 60,10 euros cada una de ellas. Dicha adquisición deberá llevarse a cabo antes de cumplirse los 18 meses de la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.
06-05-2008	Autorizar a la Directora General de Mercados de Abastecimientos de Barcelona para que pueda adquirir para ésta, las acciones de la sociedad núms. 14588 a 14662 y 152717 a 152731 de las que es titular Fundació per a la Formació, Investigació i Foment dels Oficins de la Carn i dels Productes Carnis



Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja / Nota: Utilitzar tants exemplars com calguin d'aquest full.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL DECLARACIÓ D'IDENTIFICACIÓ DEL TITULAR REAL

mercabarna
SOLUCIONES DE SERVICIOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08210103

Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL IDENTIFICACIÓ DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Informació sobre les persones físiques conforme als articles 3.6) i 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlament Europeu i del Consell, de 20 de maig de 2015, relativa a la prevenció de la utilització del sistema financer per al blanqueig de capitals o el finançament del terrorisme, modificada per la Directiva (UE) 2018/843 del Parlament Europeu i del Consell, de 30 de maig de 2018; a l'article 4.2.b), 4.2.b.bis) i 4 bis de la Llei 10/2010, de 28 d'abril, de prevenció del blanqueig de capitals i del finançament del terrorisme, després de la modificació operada pel Reial decret llei 7/2021, i a l'article 8 del Reglament de la Llei 10/2010, de 28 d'abril, de prevenció del blanqueig de capitals i del finançament del terrorisme, aprovat mitjançant Reial decret 304/2014, de 5 de maig.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) **SI**

La societat està obligada a presentar la identificació del titular real per no cotitzar en un mercat regulat de la UE o d'un país tercer equivalent (1)

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2)

La societat presenta per primera vegada o actualitza les dades d'identificació del titular real (2)

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Indiqui el tipus d'actualització de les dades d'identificació del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

Data en la qual es deu reputar que s'ha produït el canvi de les dades (4)

I. Titular real persona física - % de participación

Titular real persona física - % de participació

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

Amb % de participació en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE COGNOMS, NOM (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO PAÍS D'EXPEDICIÓ DEL DOCUMENT (6)	TIPO DOCUMENTO TIPUS DOCUMENT (7)	DOCUMENTO DOCUMENT (8)	FECHA NACIMIENTO DATA NAIXEMENT (9)	NACIONALIDAD NACIONALITAT (10)	PAÍS RESIDENCIA PAÍS DE RESIDÈNCIA (10)	% PARTICIPACIÓN % PARTICIPACIÓ	
							DIRECTA DIRECTA (11)	INDIRECTA INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

Amb % de participació per drets de vot superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE COGNOMS, NOM (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO PAÍS D'EXPEDICIÓ DEL DOCUMENT (6)	TIPO DOCUMENTO TIPUS DOCUMENT (7)	DOCUMENTO DOCUMENT (8)	FECHA NACIMIENTO DATA NAIXEMENT (9)	NACIONALIDAD NACIONALITAT (10)	PAÍS RESIDENCIA PAÍS DE RESIDÈNCIA (10)	% PARTICIPACIÓN % PARTICIPACIÓ	
							DIRECTA DIRECTA (12)	INDIRECTA INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada Titular real persona física assimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

Si no hi ha una persona física que tingui o controli un percentatge superior al 25% del capital o els drets de vot, indiqueu els titulars reals; en aquest cas, administrador o responsable de la direcció, conforme al que s'estableix en l'article 8 del Reial decret 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE COGNOMS, NOM (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO PAÍS D'EXPEDICIÓ DOCUMENT (6)	TIPO DOCUMENTO TIPUS DOCUMENT (7)	DOCUMENTO DOCUMENT (8)	FECHA NACIMIENTO DATA NAIXEMENT (9)	NACIONALIDAD NACIONALITAT (10)	PAÍS RESIDENCIA PAÍS DE RESIDÈNCIA (10)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes. / S'exclouen les societats que cotitzin en un mercat regulat de la Unió Europea o de països tercers equivalents.

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. / El compliment d'aquest full té caràcter obligatori en tot cas.

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa. / Indiqui PRIMERA si presenta per primera vegada, ACTUALITZACIÓ si actualitza les dades per canvi de titular real, o RECTIFICACIÓ si rectifica les dades errònies d'una declaració prèvia.

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY. / Data en la qual es deu reputar que s'ha produït el canvi de les dades. Emplenar amb el format DD.MM.YYYY.

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma. / Indicar cognoms, nom. Se significa la necessitat de separar els cognoms del nom mitjançant una coma.

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2. / Emplenar amb el codi-país segons ISO 3166-1 alfa 2.

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España. / Si el país d'expedició és Espanya, emplenar DNI-NIF o NIE, segons correspongui. Si és diferent d'Espanya, emplenar TIN, PASSAPORT o UN ALTRE. En el cas de nacionals espanyols o residents a Espanya s'inclourà sempre el document expedit a Espanya.

(8) Número de documento identificativo del titular real. / Número de document identificatiu del titular real.

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA. / Emplenar amb el format DD.MM.AAAA.

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2. / Emplenar amb el codi-país segons ISO 3166-1 alfa 2.

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control. / Detallar en la taula III.a les societats intervinents en la cadena de control.

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control. / Detallar en la taula III.b les societats intervinents en la cadena de control.



B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A8 85
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA S.A.

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08210403
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

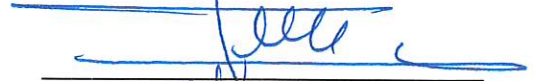
A08210403

EJERCICIO / EXERCICI

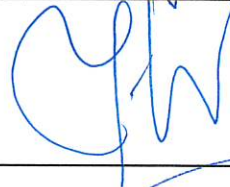
2024

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación
/ Espai destinat per a les signatures amb identificació dels administradors, nombre de fulls i data de comunicació.

SR. JORDI VALLS RIERA



SRA. RAQUEL GIL EIROÀ



SRA. JOANA ORTEGA ALEMANY



SR. PAU GONZÁLEZ VAL



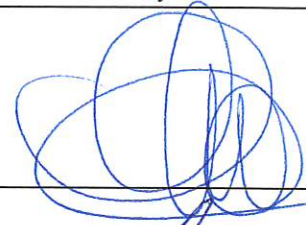
SR. JORDI CORONAS MARTORELL



SR. VICTOR MARTÍ DE VILLASANTE



SRA. MARTA LABATA SALVADOR



SR. MÀXIM LÓPEZ MANRESA



SR. MIQUEL RODRIGUEZ PLANAS



SOCIEDAD / SOCIETAT

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA S.A.

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
NIF: A-08210403
Zona Franca Sector C - 08040 BARCELONA

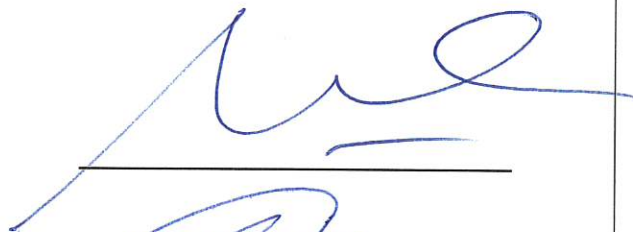
NIF: A08210403

EJERCICIO / EXERCICI

2024

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación
/ Espai destinat per a les signatures amb identificació dels administradors, nombre de fulls i data de comunicació.

SR. AGUSTIN GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ



SR. ALFREDO SUAZ GONZALEZ



SRA. MARIA TERESA CASTILLO PASALODOS



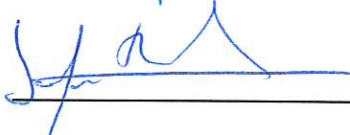
SRA. VANESSA MORENO VINCENT



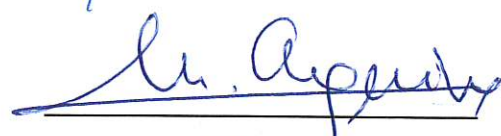
SR. GUILLERMO GARCIA LACUESTA



SRA. JOSEFA BELTRÁN BERTOMEU



SRA. MARTA ANGERRI FEU



SRA. GEMMA BADIA CEQUIER



Comptes i Informe de Gestió formulades en data 17 de febrer de 2025, en fulls numerats del 1 al 86